

**ABIA DE LAS TORRES EN EL
SIGLO XVIII**
Aproximación histórica y miscelánea

Estanislao Saez Rodríguez

INTRODUCCIÓN

En el Archivo Municipal de Abia de las Torres están guardados, entre otros manuscritos de los siglos XVI y posteriores (ver apéndice nº 2 *Los manuscritos del Archivo Municipal de Abia*), seis de los años 1752 y 1753. Estos últimos componen la colección completa de los que en su día se escribieron para asentar en ellos las declaraciones que formularon peritos y vecinos de Abia para los trabajos catastrales que entonces se realizaron en la villa con la finalidad de implantar en ella la Única Contribución.

Del contenido de estos códices, de amplia, minuciosa y a veces farragosa exposición, he tomado lo que he considerado de mayor interés para dar a conocer cómo fue Abia de las Torres en el siglo XVIII, base fundamental de este artículo.

A todo esto añado algunos datos sobre la historia de Abia y de la Casa de los Manrique de Lara, que por haber sido Señores de Abia durante cerca de quinientos años, si bien no siempre de forma ininterrumpida, resultan muy vinculados con la villa.

El artículo lo divido en tres apartados:

- I. Abia de las Torres en la Historia
- II. La Casa de Lara en Abia
- III. Abia en los años 1752 y 1753

El trabajo lo completo con :

- Cinco Apéndices
- Láminas
- Una amplia exposición de Notas.

Entre los Apéndices considero de gran interés los dos siguientes: *Identificación geográfica de Abia, ciudad vaccea de la Tarraconense, con Abia de las Torres villa palentina*, resumen de un estudio técnico que realicé hace algún tiempo para asegurarme de que la antigua Abia, ciudad vaccea existente desde varios siglos antes de Jesucristo y que Ptolomeo presenta en su Geografía es la actual Abia de las Torres

villa palentina, y *Toponimia de Valdavia como valle y como río*, donde pretendo demostrar que Avia (ciudad) dio nombre al valle y al río: Valdavia.

En los apartados que componen este trabajo, a veces, se apreciarán aspectos ya tratados, su intención es que sean valorados desde distintas perspectivas, sin que por ello, en su conjunto, dejen de constituir un todo relativo al mismo contexto general.

Para terminar esta breve introducción, solamente me falta dar las gracias desde aquí a cuantos han hecho posible la publicación de este trabajo, el cual gustosamente ha realizado de forma totalmente altruista y desinteresada con el propósito principal de dedicárselo a ellos y, también, a todos mis amigos y paisanos de Abia de las Torres.

I. ABIA DE LAS TORRES EN LA HISTORIA

1.1. Avia ciudad vaccea

Avia de las Torres, villa palentina perteneciente en la actualidad al partido de Carrión de los Condes, aun cuando no siempre fue así ya que en la antigüedad perteneció a la Merindad de Carrión¹, más tarde a la de Monzón² y ya en el siglo XVIII al Partido de Nueve Villas³.

Geográficamente Avia de las Torres se identifica como sigue: longitud 4° 25' 17.41" W, latitud 42° 25' 12.26" N; altitud 843, 56 m⁴.

Esta villa se halla ubicada sobre una colina o altozano situado junto a la margen derecha del río Avia o Valdavia, a pocos kilómetros del lugar donde el río Boedo, afluente del Avia, une sus aguas al mismo. Es muy común que la hidronimia de los ríos se refleje en la toponimia de los lugares por donde pasan o viceversa. Con referencia a Valdavia (río) y la Valdavia (valle que atraviesa el río en su recorrido) creo se puede estimar que ambos deben su nombre al de Avia ya que esta antiquísima ciudad, como más adelante expongo, se llama así desde mucho tiempo antes de que río y valle estuviesen bautizados con los

¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis.- *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., Tomo I, pág. 333.

² Censo de Castilla de 1591.- *Vecindarios...*, op. cit., pág. 430

³ VEGAS, Antonio.- *Diccionario Geográfico Universal que comprehende la descripción...*, op. cit., Tomo I, pág.6. España dividida en provincias e intendencias..., op. cit., pág. 426.

En estas obras y en la provincia de Palencia citan en el partido de Nueve Villas a Avia de las Torres. En la última puede verse a Avia incluida entre treinta y nueve villas más.

⁴ Coordenadas geográficas facilitadas amablemente por el Instituto Geográfico Nacional: pág. 456. Septiembre de 1969. Elipsoide: Internacional (Hayford). Datum: European. Meridiano origen: Greenwich.

En el término municipal de Avia de las Torres existen tres vértices geodésicos en total: el reseñado en mi comentario situado en la espadaña de la iglesia parroquial, otro en el lugar denominado cuesta de Hierro a 750 m al Este del anterior, señalado por medio de un pilar de hormigón: longitud 4° 24' 44.43" W; latitud 42° 25' 07.41" N. Altitud: 845, 68 m y el tercero en la Cuesta de San Vicente.

nombres que ahora llevan. Para mejor apreciación de esta afirmación remito al lector al Apéndice nº 4 *Toponimia de Valdavia como valle y como río*.

Abia de las Torres es una de las ciudades vacceas de la Tarraconense que Ptolomeo⁵ cita en su *Geografía* con el nombre de Avia (ver Apéndice nº 3 *Identificación geográfica de Avia, ciudad vaccea de la Tarraconense, con Abia de las Torres villa Palentina*).

El pueblo vacceo fue "uno de los pueblos prerromanos más importantes de la Meseta Central"⁶ que llegó a la península Ibérica probablemente durante algunas de las invasiones celtas. Vinieron durante el siglo VI a. J.C. procedentes de Alemania.

El género de vida de los vacceos, en un principio, fue fundamentalmente pastoril y trashumante hasta que se fueron asentando sedentariamente ocupando una gran extensión de la Meseta: Las provincias de Palencia y Burgos no enteras, Valladolid y parte de las de Segovia, León, Zamora y Salamanca. "Las excavaciones en los poblados vacceos muestran un género de vida agro-pastoril con variaciones que dependen de su adaptación al medio"⁷.

El pueblo vacceo ha dejado tras de sí pocas huellas arqueológicas, una de las causas principales de esta carencia es debida a la costumbre de incinerar a sus muertos, y, por tanto, la inexistencia de sepulcros con sus ajuares correspondientes.

Según Federico Wattenberg "las primeras noticias que tenemos de los vacceos datan del siglo II a. J. C. debidas a Polibio que describe la campaña de Anibal hasta la alta meseta, en la que toma las ciudades de Helmántica y Arbucale (año 220 a. C.)". Los vacceos, políticamente se regían por un senado de ancianos⁸.

El pueblo vacceo fue un gran productor cerealista que tuvo que soportar de los pueblos vecinos (cántabros principalmente), ataques y rapiñas para apoderarse de estos productos que tenían almacenados. Es destacable que se valieran de un sistema comunista para repartir anualmente entre todos las tierras para que fuesen trabajadas, así como para percibir los frutos que les correspondieran de lo cosechado. Manuel

⁵ CLAUDIO PTOLOMEO, llamado comúnmente Tolomeo, fue astrónomo, matemático, músico y geógrafo. Se desconoce con exactitud el lugar y fecha de su nacimiento aun cuando según se supone tuvo lugar durante el segundo siglo de nuestra era. Algunos datos reflejados en su libro *Geografía* dan a entender que nació o vivió en Alejandria.

⁶ SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero...*, op. cit., pág. 452.

⁷ SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero...*, op. cit., pág. 453.

⁸ WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea...*, op. cit., págs. 18 y 25.

Salinas dice a este respecto: "La existencia de un régimen de propiedad colectiva de la tierra entre los vacceos la tenemos atestiguada en un texto de Diodoro (5,34) que ha sido objeto de muy diversas interpretaciones y que, por su importancia, transcribimos literalmente: "El más culto de los pueblos vecinos -de los celtíberos- es el de los vacceos. Cada año se reparten los campos para cultivarlos y dan a cada uno parte de los frutos obtenidos en común. A los labradores que contravienen la regla se les aplica la pena de muerte""⁹.

Avia es considerada como *oppidum de los vacceos*¹⁰ lo que puede traducirse bien como capital de un territorio vacceo o como recinto amurallado vacceo¹¹. Para Avia puede ser aplicada perfectamente la última definición, sobre todo después de leer a Federico Wattenberg quien dice: "Los *oppida*, sobre las alturas de los páramos, sobre los cerros testigos que dominan las riberas o sobre los que dominan la llanura. Se rodean de muros de piedra sin labrar, o de barro mezclado de cantos de río, o caliza y, hasta en ocasiones, excavados en la misma roca del páramo mostrando fosos, a veces múltiples. Junto a ellos, no sólo un río, sino arroyos de los que proveerse de agua, cisternas en su interior donde se recoge el agua de lluvia o mana un pozo abundante. Dentro cabañas de barro, toscas, cubiertas de madera y paja, algunas veces con cimientos de piedra sin aparejo. Encerraderos para el ganado y es posible que con almacenes comunales"¹². No creo exagerado decir que lo que manifiesta Federico Wattenberg sobre los *oppida* parezca el comentario de una fotografía de Avia en época vaccea si se la sitúa en el mismo lugar que ahora ocupa Abia de las Torres cosa que creo muy probable haya sido así dada la situación geográfica que esta villa tiene.

1.2. Vía y mansión romana en Avis

En época romana existió una vía romana (Via 16,15) que unía "Abia de las Torres con Saldaña.- A ella hacen referencia documentos medievales; el itinerario sería: por Abia (Ambinon), Bahillo, Gozón de Ucieza, Villaproviano y Saldaña"¹³. Esto en el supuesto de que

⁹ SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero...*, op. cit., pág. 457.

¹⁰ BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, Tomo I, pág. 80. Luis Javier Balmaseda cita a "AVIA: Ptol., II, 6,49 (ed. Didot, 166), "Oppidum de los vacceos"". op. cit.

¹¹ Diccionario Ilustrado Latino-Español..., op. cit., pág. 341.

¹² WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea...*, op. cit., pág. 84.

¹³ BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit., pág. 78.

Ambinon (*mansión* para Luis Javier Balmaseda y *ciudad* para Tomás Mañanes y José M^a Solana Sainz¹⁴), citada por el Ravennate, que la sitúa entre Pistoraca (Herrera de Pisuerga) y Lacóbriga (Carrión),¹⁵ fuese Abia de las Torres; esto no es así puesto que esta villa desde tiempos antiquísimos (hace más de dos mil años), llevó el topónimo de Avia. No obstante, pudiera ser que Ambinon, mansión romana, estuviese situada en el término de Abia de las Torres y próxima a la villa lo que aclararía la procedencia de una lápida sepulcral romana, que se encuentra expuesta en el pequeño museo existente en la sacristía de la iglesia parroquial, organizado por su párroco D. José María de la Fuente García, en el que pueden verse algunos hallazgos arqueológicos, grandes cantorales de pergamino con letras miniadas y buenos herrajes e imaginería de antigua hechura, la mayor parte de todo esto encontrado por el referido sacerdote. En la indicada lápida se lee: LI.../ GENERO / PIENTISSI / MO / MILITI / INMUNI...¹⁶. Como puede interpretarse en ella se dice que un romano dedica como recuerdo esta lápida sepulcral a su yerno un muy piadoso e insigne soldado.

Luis Javier Balmaseda dice también haberse encontrado tejas romanas en "la falda del cerro" de Abia.¹⁷

1.3. El esplendor medieval de Avia

Abia de las Torres en la Alta Edad Media gozó de gran renombre en las tierras palentinas. En 1073, en tiempos de Alfonso VI, hay noticias de que Avia fue cabeza de un alfoz que llevó su nombre, así lo da a entender Justiniano Rodríguez Fernández¹⁸ quien también

¹⁴ BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit. pág. 80 y también MAÑANES, Tomás y SOLANA SAINZ, Jose M^a, *Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero...*, op. cit., pág. 103.

¹⁵ BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit., pág. 80. Literalmente dice: "AMBINON: Rav., IV, 45 (318, 14 ed. Parthey y Pidner). *Mansión*. LOCALIZACIÓN: Imprecisa. Sólo conocemos la existencia de esta mansión por cita del Ravennate que la sitúa entre Pistoraca (Herrera de Pisuerga) y Lacóbriga (Carrión). J.M. Solana la hace coincidir con Castrillo de Vilalvega o con Abia de las Torres. Bibl.: Roldán, J.M.: IH, 212; Solana, J.M.: Los cántabros, 226."

¹⁶ SAGREDO SAN EUSTAQUIO, Luis y CRESPO ORTIZ DE ZARATE, Santos, *Epigrafía romana en la provincia de Palencia...*, op. cit., pág. 175. En la referida página se encuentra inscrita esta lápida: "CORPUS INSCRIPTIONUM PALENTINORUM. C.I.P. : 1, Abia de las Torres:LI.../ GENERO....", etc.

¹⁷ BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit., pág. 80.

¹⁸ RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, Palencia (*Panorámica foral de la provincia*)..., op. cit., pág. 213. En la indicada página se lee: "1073, marzo, 17. Fuero otor-

dice que Abia estaba "constituida en capitalidad de una mandación que se designa con su nombre y que en 1087 gobierna, con título condal, el magnate Gómez González, del linaje de Lara: "El comite domno Gomez Gonzalez in Avia"¹⁹. "El mismo documento expresa las menciones del merino real Monio Diaz y de Pedro Falconet merino en San Román bajo la potestad de Monio Diaz, lo que sugiere la posible colindancia del territorio jurisdiccional de Abia con los de Carrión, Saldaña y Entrepeñas", no obstante este autor haciéndose eco de lo que apunta Simón y Nieto dice: "hayamos de explicar la mención de estas mandaciones próximas por causas de índole familiar relacionadas con la condesa Ildonza, otorgante de la carta"²⁰.

En 1130 el conde Rodrigo Gómez, "sin duda heredero y sucesor de su padre Gomez González" solicita al rey Alfonso VII conceda "una carta foral para los habitantes de Abia de las Torres"²¹. Noticia que he encontrado también en la "Colección de Fueros y Cartas-Pueblas de España, por la Real Academia de la Historia -Catálogo-" que copio a continuación totalmente dada su importancia: "ABIA, hoy ABIA DE LAS TORRES, villa de la prov. de Palencia, part. judic. de Carrión de los Condes. Fuero dado á esta villa por el rey D. Alfonso VII á ruego de Rodrigo Gomez: su fecha 24 de Octubre del año 1130. En el código de la Biblioteca nac. DD 141, se copian algunas de sus leyes. Fernandez de Sotelo da tambien noticia de este fuero, é inserta una de sus disposiciones en su *Historia del Derecho real de España*, lib. III, cap. IX en donde se dice que se otorgó a 28 de Octubre de 1130."²²

La referencia que hacen en el Catálogo anterior del código de la Biblioteca Nacional al que asignan la signatura: DD 141, no es la actual, pertenecía a un sistema de clasificación que ya no se usa en la

gado por Alfonso VI a los habitantes de Osorno de Escobarrilla, en el alfoz de Abia. Ref. Colección de fueros y cartas-pueblas, por la Real Academia de la Historia. Catálogo, voz Osorno de Escobarrilla o Escarcilla, pág. 173: "en extracto en unos apuntes de D. Miguel de Manuel que existen en esta Academia".

¹⁹ RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*..., op. cit., pág. 88. A pie de página cita: "Archivo Histórico Nacional, Clero, San Román: La condesa Eslonza y sus hijos donnan al monasterio de San Román de Entrepeñas unas heredades em Barajores".

²⁰ RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*..., op. cit., págs. 88 y 89. A pie de página dice: "Simón y Nieto, Francisco. *Los antiguos campos góticos*, reed. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia (Palencia 1971)", 47 n.1."

²¹ RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*..., op. cit., pág. 89.

²² *Colección de Fueros y cartas puebla de España*..., op. cit., pág. 1.

Biblioteca, ahora es la Mss 13119, la misma que cita en su obra Justiniano Rodríguez Fernández. Este manuscrito dice: "D. Alonso Remondez á 8 de las K' [kalendas] de nov^{te} era 1168 rogatun fidelissimi Uaronis, Roderici Gomez, dio fueros ala ciudad de Avia: dice: do illis forum franco, et Castellano, judeo, et mauro, Et..."²³

En tiempos de Alfonso VIII de Castilla, en 1171, aún sigue apareciendo San Román asociado temporalmente con Avia según Justiniano Rodríguez Fernández, quien sigue diciendo que al conde Nuño Perez, del linaje de los Lara, en un diploma de 1 de febrero de 1171 se le menciona como tenente de ambos territorios²⁴.

En 1333, según comenta Salazar y Castro en su libro sobre el linaje de la Casa de Lara, "Don Juan Nuñez Señor de la Casa de Lara, Don Juan Manuel, y otros Señores estavan á este tiempo fuera de la gracia del Rey, con varios motivos, que abultados por el granpoder de aquellos dos Principes, no solo bastavan apartarlos de la Corte, pero á que se aplicassen con mucho ardor a fortificar sus plazas, buscar alianças dentro, y fuera del Reyno, y mantenerse casi en entera desobediencia. Dissimulaba el Rey aquellos excessos, por si los medios suaves podian corragirlos; pero estava tan receloso de su continuación, que se passo de Burgos a Valladolid el año 1333 porque la situacion de aquella villa, ocho leguas distante de Peñafiel, donde se hallava Don Juan Manuel, y pocas mas de Lerma, donde Don Juan Nuñez residia, le dava conveniencia para poder acudir adonde lo pidiesse la necesidad."

"Nota - Cron. de D. Alonso XI c. 108." "Y estando el Rey en Valladolid (dice su Coronica) supo como un castillo que decian Avia en la Merindad de Carrión que era de García Fernandez Manrique que lo furtaran Escuderos de Don Juan Nuñez, señaladamente vno que decian Juan Ruiz Baxuelo, y que eran y entrados otros Escuderos: los cuales eran Gutier Diaz de Sandoval y Gomez Gutierrez de Sandoval su hermano y Fernan Ruiz CAbeza de Vaca y otras gentes de D. Juan Nuñez, y que lo bastecian del pan que fallaron en Avia, y facian de aquel Castillo mucho mal y mucho daño en la Comarca. Y por esto el Rey salio de Valladolid, y fueron con el Don Pero Fernandez de Castro, y Don Juan Alfonso de Alburquerque, y cercó el Castillo de Avia y moro y dos dias. Y porque los que estaban en el Castillo vieron que traian ingenios para los tirar, y combatir con ellos, embiaron á llamar algunos de sus parientes que estavan con el Rey, y trageron pleytesia que dejasen

²³ Manuscrito 13119. Biblioteca Nacional. Cortes..., op. cit., folio 12.

²⁴ RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*..., op. cit., pág. 89.

el Castillo al Rey, y ellos que saliessen dende á salvo y el Rey tovolo por bien, y cobró el Rey el Castillo de Avia, y otorgoselo luego a Garci Fernandez Manrique, cuyo era, y a quien fuere hurtado...:"

"Pero el mismo año bolvio á perder Avia D. Garci Fernandez, porque Don Juan Nuñez, aprovechando la ocasion de ver al Rey ocupado en el sitio de Gibraltar, corrio armado la tierra de Campos, tomo a Melgar de la Frontera, Morales y Avia, y sitio a Cuenca de Campos, como lo escribe Juan Nuñez de Villayfan." Cron. de D. Alonso XI c. 125"²⁵.

Salazar y Castro lo que copia literalmente de la Cronica de Alfonso XI lo presenta en letra bastardilla así lo he respetado.

Lo que manifiesta este autor sobre la pérdida del castillo de Avia y su recuperación por el Rey coincide exactamente con lo que está escrito en la Gran Crónica de Alfonso XI (Edición crítica preparada por Diego Catalán, tomo II págs. 13 y 14) excepto que en este último libro aparece que el rey "çercó el castillo de Avia e moro ay diez dias"²⁶ mientras que Salazar y Castro, como puede verse en lo escrito anteriormente, señala: "çercó el Castillo de Avia y moro y dos dias".

En el Libro Becerro de las Behetrías puede leerse que nueve lugares de behetría todos ellos próximos a "Avia de la Torre": *Villa Miedma* (Villadiezma), *Villa Ferreros* (Vilaherreros), *Villa Taud* (despoblado desaparecido que pasó a formar parte de las villas de Castrillo de Villavega y Avia), *Fuente Endrino* (Fuente Andrino), *Auanades de Yuso*, *Auanades de Medio* y *Auanades de Suso* (tres despoblados desaparecidos), *Vallarna* (despoblado desaparecido) y *Villa Serrazino* (Villasarracino), "que dan cada anno de fudmaga cada fumo al castiello de Auia ocho dineros". Esta especie de "igualada" permitía a estos pueblos gozar de servicios de defensa y auxilios militares tan necesarios en aquellos tiempos, prestados por Avia.

En Villa Taud y Villa Serrazino estaban exentos de este pago: en el primer lugar "el que tiene potro o es amo de los escuderos", y en el segundo "los solares de los clérigos e de los fijos dalgo".²⁷

En 1753 aún debía existir el castillo de Avia puesto que en la declaración de bienes que presenta la marquesa de Villena para el

²⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., Tomo I págs. 333 y 334.

²⁶ Gran Crónica de Alfonso XI, "Tomo II de la edición crítica preparada por DIEGO CATALAN...", op. cit., págs. 13 y 14.

²⁷ MARTINEZ DIEZ, Gonzalo, S.I., *Libro Becerro de las Behetrías -Estudio y Texto Crítico-*..., op. cit. págs. 223 a 233.

Catastro del marqués e la Ensenada en Abia de las Torres, entre otras cosas se lee en el *Libro Maestro de Seglares*: "Soto. Vna pieza de tierra, plantada de Arboles, de Olmo negro, ynmediata ala poblacion, consiste en veinte y cinco quartas conla questa que sube al Castillo..." La olmeda confrontaba con la casa-palacio de la marquesa igual que en la actualidad, lo que permite ubicar al castillo muy próximo al palacio, en el lugar que aún sigue llamándose El Castillo.

Ciertamente extraña que la citada marquesa no declare al Castillo como una propiedad suya más, quizás éste en aquellos tiempos no estuviera ya en perfectas condiciones de uso. Según Justiniano Rodríguez Fernández en una nota a piede página dice: "Cuadrado (España, Palencia, 509) en 1885 aún daba fe de los "escasos restos de un castillo del marqués de Montealegre".²⁸

1.4. Carlos V en Abia de las Torres

Carlos V en compañía de la princesa Doña Leonor en la primera de las diez veces que atravesó Palencia, procedente de Villaviciosa y de San Vicente de la Barquera, en 1517, entró en la provincia de Palencia por Aguilar de Campoo el 22 de octubre alojándose en la casa del marqués de Aguilar donde permaneció cinco días. Desde allí partió hacia Herrera donde estuvo hasta el día 29 en el que procedente de dicha villa llegó el rey a Abia de las Torres. Al día siguiente siguió su viaje el monarca hacia Revenga²⁹.

Era por aquellas fechar marqués de Aguilar "Don Juan Fernandez Manrique, II del nombre, III Marques de Aguilar, V Conde de Castañeda, Señor de las Valles de Toranço, Buelna, Yguña, S. Vicente, Rionansa, Rochero y Lamasto, de las Merindades de Peña Ruya, y Peña Mellera, Honor de Sedano, y Villas de Cartes, Avia, Piña y Villalumbroso, Chanciller Mayor de Castilla, Cazador Mayor de Carlos V, su Embajador en Roja, y Virrey, y capitan General de Cataluña". Este marqués es de suponer acompañase a Carlos V en su viaje y, por tanto, estaría con él en Abia de donde era Señor de la villa.

D. Juan Fernandez Manrique gozó siempre de la amistad de Carlos V estando presente en la coronación de S.M. en Boloña en 1530. En 1535 estuvo con Carlos V en la conquista de Túnez; fue

²⁸ RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)...*, op. cit., pág. 88.

²⁹ FERNANDEZ MARTIN, D.J., Luis, *Palencia en tiempos de Carlos V...*, op. cit., Tomo II, págs. 23 y 24.

embajador extraordinario en Roma en 1537 y acompañó al Emperador en las "vistas que tuvo en Niza, Villa de Provença con el Pontífice Paulo III..." "Assistio en los años siguientes al lado del Emperador, como vno de los Grandes de su mayor confianza...", murió "governando a Cataluña el día 14 de Octubre de 1553".³⁰

1.5. El linaje de los Manrique de Lara en Avia

Durante varios siglos la Casa de Lara ha tenido que ver con Abia de las Torres. El primer Lara de quien tengo noticias al respecto fue el conde Gómez González, del linaje de Lara, que gobernó la Mandación de Avia en 1087, siendo su hijo, el conde Rodrigo Gomez quien en 1130 solicita al rey Alfonso VII la concesión de fueros para los habitantes de Avia³¹.

Carezco de noticias sobre la línea genealógica de los Manrique de Lara en Avia hasta 1298 en el que aparece Don Garci Fernandez Manrique, Rico Hombre, Señor de Avia, el cual fue elegido por los habitantes de la villa como Señor de ella ya que en Avia era entonces villa de behetría de mar a mar.

Hasta 1333 puede decirse que Avia fue villa de señorío de Señores del linaje de Manrique de Lara, hasta que Don Garci Fernandez Manrique pierde el castillo de Avia tomado por Don Juan Nuñez. En 1343 es Señor de Avia Don Pedro Manrique. Hay un silencio de años sobre Avia y los Lara hasta que en 1371 vuelve a aparecer esta villa como perteneciente al conde Don Tello hermano de Enrique II pasando de nuevo a ser de un Manrique de Lara hacia 1398 por casamiento de Garci Fernandez Manrique con Doña Aldonza, nieta del dicho Don Tello.

En 1484 los Reyes Católicos nombran marqués a Don Garci Fernandez, III conde de Castañeda y Señor de Avia.

En 1552, en uno de los manuscritos que existen en el Archivo Municipal de Abia de las Torres aparece como continuador de los Manrique de Lara a un marqués que considero sea Don Luis Fernandez Manrique, IV marqués de Aguilar y VI conde de Castañeda, casado con Doña Ana de Mendoza y Aragón, cuyo tercer hijo Don Bernardo nació en Abia de las Torres. Al fallecer su padre y sus dos hermanos mayores

³⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., págs. 547 y 548.

³¹ RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)...*, op. cit., págs. 88 y 89.

Don Bernardo Manrique de Lara, por herencia, pasó a ser V marqués de Aguilar, VIII conde de Castañeda y Señor de Abia.³² Casó en el año 1586 con Doña Antonia de la Cerda y Aragón, de ilustre linaje, hija del Duque de Medinaceli.

Hasta 1752 hay noticias de que marqueses del linaje de Manrique de Lara fueron Señores de Abia de las Torres, después, al parecer en 1753 a través de la marquesa de Villena, viuda del marqués de Aguilar, citado como Señor de Abia en el *Interrogatorio*³³ que se realizó para aplicar en Abia la Unica Contribución, el Señorío de Abia de las Torres pasó al marquesado de Villena.

Este pequeño resumen sobre la Casa de Lara en Abia, lo amplió en el siguiente apartado, no obstante he querido que aparezca esta Casa en estos escritos como digno remate a la breve mirada retrospectiva que he dado sobre la Historia de Abia de las Torres desde tiempos prerromanos -Avia ciudad vaccea-, pasando por su época más esplendorosa -Avia en la Alta Edad Media- para terminarla en la Edad Moderna.

³² SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 554. Señalo a D. Luis Fernández Manrique como IV marqués de Aguilar y VI conde de Castañeda y a su heredero, su hijo D. Bernardo Manrique de Lara lo titulo como V marqués de Aguilar y VIII conde de Castañeda, cuando al parecer lo correcto sería decir VII conde de Castañeda, ésto es debido a que: D. Luis Fernández Manrique II del nombre, IV marqués de Aguilar, VI conde de Castañeda y casado con Doña Ana de Mendoza, la cual murió en Palencia el 9 de octubre de 1566, tuvieron como hijos a "D. Juan Fernández Manrique III del nombre, VII Conde de Castañeda, que sin aver casado ni tener sucesion, falleció en Madrid a 16 de junio de 1573 como escribe Gari-vay: y assi erró Haro en llamarle V Marques de Aguilar..." y a "D. Iñigo de Mendoza, que tuvo el nombre dle Duque del Infantado su abuelo, y estava destinado a la profesion Eclesiástica, quando falleció en Salamanca en las casas del Obispo D. Pedro Gonçalez de Mendoza hermano de su madre." Por lo expuesto se ve claramente que D. Bernardo tercer hijo de los marqueses de Aguilar fue V marqués de Aguilar y VIII conde de Castañeda. Además de estos tres hijos los referidos marqueses tuvieron después de D. Bernardo otros tres hijos más.

³³ Con relativa frecuencia en este trabajo, hago referencia a los siguientes manuscritos del Archivo Municipal de Abia: Interrogatorio, Libro de Familias, Libro Maestro de Eclesiásticos y Libro Maestro de Seglares.

Caso de desear información al respecto sobre ellos ver el Apéndice nº 2 *Los manuscritos del Archivo Municipal de Abia*. Todos estos códices están realizados de acuerdo a los prevenido en el Real decreto del 10 de Octubre de 1749 en el que se dan normas para realizar el Catastro del marqués de la Ensenada (Manuscrito 7609, Biblioteca Nacional, op. cit.)

II. LA CASA DE LARA EN AVIA

2. Los Manrique de Lara Señores de Avia

Para el siguiente estudio sobre el linaje de los Lara me sirvo de lo que dice a este respecto Luis Salazar y Castro en su magnífico y documentado libro impreso: "Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe"³⁴, si bien extracto de él solamente lo referente a la rama de Manrique de Lara, que es en la que se encuentra la Casa de Aguilar, y de esta última me limito a citar brevemente sólo a los Señores y Marqueses más destacados de ella.

En el libro *Interrogatorio* del Catastro de la Ensenada de Abia de las Torres manifiestan que el marqués de Aguilar era Señor de la Villa en 1752. Como más arriba indico la Casa de Aguilar pertenecía a la de Lara en la línea Manrique de Lara. Ciertamente se puede considerar como muy ilustre a la Casa de Lara de la que *Salazar y Castro* dice: "El lustre, y esplendor de las Familias grandes consta de tantas circunstancias que pareciera impracticable verlas todas vnidas, si mirando con reflexion la Casa de LARA, no hallassemos en ella vn congresso de quanto debe concurrir á explicar el poder y la grandeza de vn antiquísimo y esclarecido linaje". La antigüedad de esta Casa es indiscutible, se remontan sus principios hasta la época goda, y en 1696, fecha de edición del libro reseñado antes, se lee que esta Casa tenía hasta entonces:

³⁴ "Historia genealógica de la Casa de Lara justificada ocn instrumentos, y escritores de inviolable fe. Por Don Luis de Salazar y Castro Comendador de Zurita, y Fiscal de la Orden de Calatrava, y de la Camara de S.M. y su Coronista Mayor." "Dividida en XX libros. Tomo I. En Madrid, en la Imprenta Real: por Mateo de Llanos y Gvzman, Año de MDCXCVI". Biblioteca Nacional. AFR - 15645.

Me limito a señalar a continuación solamente la página a que corresponde lo que expongo en mi estudio por pertenecer todo ello al libro y autor más arriba señalado para evitar de este modo repeticiones innecesarias; como es obvio, cuando corresponda citar a otros libros y autores así lo haré constar.

dos títulos de Duque, "diez Estados, a que esta afecta la dignidad de Conde", cuatro títulos de Marqués: "Aguilar, San Vicente, San Leonardo y Decio" y un Vizconde. "Yde estos Estados los quatro gozan el supremo honor de la Grandeza, como son: Aguilar [marqués], Paredes, Santa Gadea, y Frijiliana [condes]."³⁵

El Marqués de Aguilar gozaba, entre otras cosas, como se verá más adelante, de poder poner "Tenientes suyos en las dos Chancillerías de Valladolid, y Granada" así como llevar "los emolumentos del Sello Real". También era perpetuo en la Casa de Aguilar "el oficio de Pregonero Mayor de Castilla"³⁶.

El Conde D. Pedro González de Lara, que falleció en el año de 1130, es el primer Lara de quien se tiene noticia que usase escudo de armas con carácter hereditario ya que "en España, hasta los fines del undécimo siglo no hallamos, armas, ni aun en los Reyes"³⁷. Las armas que usó este conde por blasón o divisa fueron: En campo de gules dos calderas de oro jaqueladas de sable con ocho cabezas de sierpes por asas³⁸. "Y como al tiempo de su muerte se fuesse ya esclareciendo el uso de los blasones, y armas, tomaron estas mismas sus hijos los Condes D. Manrique y D. Nuño, que formaron las dos esclarecidas líneas de Narbona, y Lara y dejaron estas armas perpetuadas en la posteridad."³⁹

Sin embargo, solamente la línea de Manrique conservó como blasón las dos calderas, no así las líneas de Narbona y Molina procedentes también del Conde D. Pedro que "tomaron las armas de los dominios que soberanamente gozaron: y así vemos, que los Duques, y Vizcondes de Narbona y las ramas que oy tienen, usaron las armas propias de la Casa de Narbona", y lo mismo ocurre con la Casa de Molina.⁴⁰

"Entre los descendientes de la línea, que en memoria de aquel Príncipe [D. Pedro Gonzalez de Lara] hizo apellido el nombre propio Manrique, ha auido alguna variedad en las orlas, y mezclas y en el modo de aquartelar; pero ninguno se olvido del principal escudo de las

³⁵ Pág. 12.

³⁶ Pág. 13.

³⁷ Pág. 27.

³⁸ Págs. 27 y 28. El significado de las piezas del escudo de D. Pedro Gonzalez de Lara, *Salazar y Castro* lo define así: "Que las calderas sean en la armeria significación de grandeza es cosa muy sabida, como también es común, que las sierpes expliquen sabiduría, prudencia, y sagacidad y así parece natural cosa."

³⁹ Pág. 27.

⁴⁰ Pág. 28.

calderas."⁴¹ Los marqueses de Aguilar los orlaron alguna vez con armiños.

En tiempos del rey Fernando IV el Emplazado, rey de Castilla y León, en 1298, se tienen las primeras noticias del, al parecer, primer Manrique de Lara Señor de Avia: "Dn. Garci Fernandez Manrique, Rico-Hombre, III Señor de Amusco, Avia Pina, Amayuelas, Sotopalacios, Estar, Ovierna, Palacios de Benagel, San Martín de Hellines y otras tierras". El escudo de este Rico-Hombre eran las dos calderas de Lara puestas en pal.⁴²

A este Señor le sigue en 1343 "D. Pedro Manrique, Rico-Hombre, IV Señor de Amusco, Avia [...] y otras tierras"⁴³ quien sigue ostentando en su blasón las armas de Lara.

En 1331 hay noticias de "Dn. Garci Fernandez Manrique II del nombre, Rico-Hombre, V Señor de Amusco, Avia [...] Alcayde, y Alcalde Mayor de Algecira, Adelantado Mayor, y Merino Mayor de Castilla y Alférez Mayor del Infante D. Alonso"⁴⁴. Este Rico-Hombre fue elegido Señor de Avia "por voluntad de sus vecinos" ya que esta villa al ser entonces de *behetría de mar a mar*⁴⁵ estaban autorizados sus moradores para escoger libremente a su Señor y cambiar de él si lo estimasen necesario⁴⁶. Normalmente se optaba por escoger por Señor a quien pudiera defender a pueblos y vecinos especialmente si era propietario de alguna fortaleza; es de suponer que éste fuese el motivo de que D. Garci Fernandez Manrique fuese elegido por los abienses como Señor de Avia al ser dueño del castillo de esta Villa.

Es extraño que habiendo existido otros Señores de Avia antes que este D. Garci Fernandez Manrique todos ellos de la Casa de Manrique de Lara y que como dice *Salazar y Castro*: "el Castillo era suyo y de sus ascendientes"⁴⁷ se manifieste la elección de los habitantes de

⁴¹ Pág. 28.

⁴² Pág. 304. Al referirme en el texto a D. Garci Fernandez Manrique le adato en 1298n indicando que esta fecha es la de cuando aparecen las primeras noticias sobre este Señor, las cuales se han ocnocido, según *Salazar y Castro*, mediante la lectura de escritos de la época. De idéntica manera se han de entender todas las fechas que presente para cuantos miembros de la Casa aparezcan en mi comentario. En caso de existir certeza en alguna fecha lo indicaré oportunamente.

⁴³ Pág. 316.

⁴⁴ Pág. 332.

⁴⁵ Pág. 343.

⁴⁶ Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana..., op. cit., Tomo VII (Madrid, 1978), pág. 1467.

⁴⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la casa de Lara...*, op. cit., pág. 343.

Avia por el referido D. Garcí Fernandez Manrique en 1333 y no antes. La explicación que considero más plausible es la de que el cronista de la "Cronica del Rei Don Pedro"⁴⁸ que es de donde Salazar y Castro toma estos datos, al relatar hechos acaecidos en tiempos anteriores a D. Pedro I de Castilla (1334-1369) confunde a D. Garcí Fernandez Manrique posible primer Señor de Avia (1298) con D. Garcí Fernandez Manrique tercer Señor de esta Villa (1331). El hecho de elegir como Señor de una villa a un *Rico-Hombre* dueño de un castillo en época de la Reconquista era habitual y razonable.

Existe un período de unos cuarenta años -desde tiempos del rey D. Alfonso XI El Justiciero en 1334, hasta los de su hijo Enrique II de la Casa de Trastámara en 1371- durante el cual no aparece el nombre de Avia entre los Señoríos de que disfrutaban los Manrique de Lara. Vuelve a aparecer el nombre de la villa en 1371 pero no como Señorío de Ricos-Hombres de la Casa Manrique de Lara: "El Condado de Castañeda, que el rey Don Enrique II [1337-1379], dio al Conde D. Tello su hermano Señor de Vizcaya, le mandó este Principe en su testamento del año 1370 á Doña Maria su hija" [...]; "pero al año siguiente el mismo Rey Don Enrique, por Privilegio fecho en Sevilla a 18 de Febrero, dio a Don Juan Tellez, hijo mayor del Conde, el Señorío de Castañeda con Aguilar de Campó, las tierras de Lievana, Pernia, la Fojeda, y Campo de suso, y los Alfofes de Bricia y San Martin de Ayo, y quanto el Conde su padre avia en las Asturias de Santillana, con el Aldea de Avia, y su portazgo, todo con las jurisdicciones, y rentas, para que fuesse el mayorazgo para él, y sus descendientes. En cuya calidad sucedio en estos bienes Doña Aldonça, hija de Don Juan y de Doña Leonor de la Vega"⁴⁹.

"D. Garcí Fernandez Manrique IV del nombre, Rico-Hombre de Sangre [...], Mayordomo Mayor del Infante D. Enrique, Capitan General de la Frontera de Xerez"⁵⁰ y Señor de Villas y tierras al estar casado con la citada Doña Aldonza, pasó a ser el primer Conde de Castañeda y Señor de Aguilar de los Manrique de Lara. D. Garcí Fernandez Manrique aparece en escrituras de la época llamándose a si mismo "Señor de Aguilar y de Castañeda" (años 1398 y 1407). "Y así esta nombrado en varios capítulos de la Coronica del Rey, desde el año 1410. Conque la merced que en esta ocasion le hizo el Rey, o seria solo

⁴⁸ Pág. 342. Al margen de la indicada página aparece la cita: "Cron. del Rei Don Pedro, año 2. c. 14."

⁴⁹ Pág. 493.

⁵⁰ Pág. 485.

del título de Conde, o de alguna porción del Señorío de Castañeda, que por venta se avia dividido.⁵¹ Este noble fue el último Manrique de Lara que utilizó como armas las calderas de la Casa de Lara solamente.

Probablemente en 1431, por fallecimiento de sus padres los Condes Don Garcí Fernandez Manrique y Doña Aldonza "passo la posesion de sus Casas a Don Juan su primogénito, que parece tuvo este nombre en memoria de su abuelo materno el Señor de Aguilar, cuya sucession halló tal aprecio en sus descendientes, que ó por honor de su mayorazgo, o por conservar en los Escudos, y blasones de Armas la representacion del, y su inmediata salida de la Casa Real, prefirieron las Armas del Señorío de Aguilar á las propias, y primitivas suyas de la Casa de Lara", por este motivo "Don Juan Manrique II Conde de Castañeda, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de Aguilar, Fuenteguinaldo, Izar, Villanueva, Cartes, Piña, Avia [...] Capitan General de la Frontera de Jaen" tuvo por escudo de armas: Escudo partido. En el lado diestro las armas de Castilla Aguilar, blasón entero del Conde D. Tello: Escudo cuartelado en aspa. En el 1^{er} cuartel, en campo de gules un castillo de oro; en el 4^o de oro un aguila de sable; en los 2^o y 3^o en campo de plata un león de gules. Al lado siniestro del escudo las armas de Lara: En campo de gules dos calderas de oro jaqueladas de sable con ocho cabezas de sierpe por asas, colocadas en pal.⁵² Estas armas fueron usadas por todos los descendientes de D. Juan Manrique.

En los manuscritos existentes en el Archivo Municipal de Abia de las Torres puede verse que en 1752 esta villa seguía perteneciendo al Señorío de los Manrique de Lara.

Los Reyes Católicos en 1484 nombran Marqués de Aguilar a D. Garcí Fernandez Manrique III Conde de Castañeda, por haber erigido "en Marquesado el Señorío de Aguilar" [...] "Y siendo esta la primera vez que hallamos noticia de esta dignidad [marqués de Aguilar] en Don Garcia, la veremos despues continuada, y antepuesta por él, y por sus descendientes a la de Conde de Castañeda." Era "D. Garcí Fernandez Manrique V del nombre I Marques de Aguilar III Conde de Castañeda, Señor de los Valles de Toranço, Yguña, Buena, San Vicente, Rio-Nansa, y Lamasto, de las Merindades de Peña Raya, y

⁵¹ Pág. 485 y ss.

⁵² Págs. 485 y 506. En el libro de Salazar y Castro aparecen dibujadas sin esmaltes las armas de las Casas de Lara y Castilla Aguilar (pags. 27 y 485), y las del Señor de Aguilar D. Juan Manrique en la 506.

Peña-Mellera, del Honor de Sedano, y Villas de Cartes, Avia, Piña, y Villa- Lumbroso, Chancillar Mayor del Rey.⁵³

En 1552 en un manuscrito existente en el referido Archivo Municipal de Abia se lee como portada al mismo: "Libro de las juntas y acuerdos de la Justicia y Regimiento y Concejo desta Villa de Abia de las Torres mando facer por el II^o señor Licen^{do} Juan Nuñez de cerda alcalde mayor y Juez de Residencia Enla desta Villa y En todo Elestado deel E^{mo} señor marques de aguilar Canciller mayor de castilla de los consejos deestado y guerra de S mag^r Es mi señor que orde^r començar desde este mes de septiembre de mil E quinientos ciquenta i dos."⁵⁴ El referido marqués de Aguilar considero que fue D. Luis Fernandez Manrique IV marqués de Aguilar y VI conde de Castañeda Señor de Avia y otros lugares del que se tiene noticia en 1544; casado con Doña Ana de

⁵³ Salazar y Castro, en su libro, a D. Garcí Fernandez Manrique I Marqués de Aguilar, III Conde de Castañeda, por error lo titula como IV del nombre y omite además que este marqués fuese Señor de Avia; en el texto de mi artículo he corregido estos defectos basándome en:

a) El abuelo de este primer marqués de Aguilar Don Garcí Fernandez Manrique I Conde de Castañeda, Señor de Aguilar de otros lugares y de Avia, fue IV del nombre, no existiendo entre abuelo y nieto otros familiares con el citado nombre.

b) El padre del referido primer marqués de Aguilar: Don Juan Manrique II Conde de Castañeda, Señor de Aguilar de Avia y otros lugares, en fecha 10 de junio de 1480 recibe de los Reyes Católicos, en Toledo, facultad para "fundar en sus hijos vno, dos, ó mas mayorazgos, con las clausulas, y gravámenes que quissiere", lo que así realiza en fecha 26 de febrero de 1484 ante el Escribano de Cámara del Rey y su Notario público "refiriendo los bienes que los Condes D. Garcí Fernandez, y Doña Aldonça, sus padres le dejaron por mayorazgo, y queriéndolos conservar así y acrecentarlos, siguiendo la costumbre de los Cavalleros de linage [...]por tanto vsando de la facultad Reay y considerando el grande amor que siempre avia tenido al Marqués D. Garcí Fernandez Manrique su hijo mayor: y queriendole honrar, y ensalçar, le da por mayorazgo el Condado de Castañeda, y sus pertenencias: La Villa de Cartes, sus Aldeas, y Barrios de la Villa de Aguilar de Campó, su Fortaleza, y alhoces, de la qual dice le avia intitulado, y hecho Marqués: los Valles de Toranço, Yguña, Buelna, S. Vicente, Ruynansa[...] Avia..." A continuación D. Juan, sigue detallando la composición de los mayorazgos que funda para los restantes hijos.

Es curioso que el Señorío de Avia también esté omitido en la relación detallada del Estado de D. Luis Fernandez Manrique, II marqués de Aguilar y IV Conde de Castañeda, que presenta *Salazar y Castro*, hijo de D. Garcí Fernandez Manrique y de Doña Brazaida de Almada, no obstante, ésto se resuelve prácticamente teniendo en cuenta lo que dice el citado autor en su obra en la página 535: "El fallecimiento del Marqués Don Garcí Fernandez Manrique dejó la posesion de sus casas a Don Luis su hijo mayor, y de Doña Brazaida de Almada su segunda muger, el cual no solo sucedio en los bienes vinculados, y en las dignidades de su padre, sino tambien en la Chancilleria Mayor de Castilla..." Págs. 485, 506, 520, 523, 526, 528 y 535.

⁵⁴ Manuscrito 1/3 *Libro de acuerdos del Concejo*. Archivo Municipal de Abia de las Torres. Abia de las Torres, 1582.

Mendoza y Aragón. Felipe II lo considera como Grande de España según puede verse en un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional, que es copia de una carta que este monarca envió al marqués de Aguilar participándole que le envía a D. Rodrigo de Vivero para que ante él haga el marqués el juramento de pleitesía y homenaje a D. Carlos hijo de Felipe II a quien este rey había nombrado legítimo heredero y sucesor del reino. El motivo de proceder de esta forma no fue otro que la ausencia del marqués en Toledo durante la ceremonia. Esta carta comienza: "el Rey" "Marqués primo ya habras sabido..." Termina diciendo: "de Aranjuez a 18 de Mayo de MDLX". "Yo el Rey" "por mandato de S.M., Juan Vazquez". "Sobrescripto: por el Rey" "Al Marq. de Aguilar su primo."⁵⁵ Como puede verse el monarca da el tratamiento de *Primo* al marqués, esto es, lo considera como a Grande de España con derecho a cubrirse y sentarse ante el monarca.⁵⁶

"El fallecimiento de D. Juan y de D. Yñigo hijos primero y segundo de D. Luis Fernandez Manrique, y de Doña Ana de Mendoza y Aragon, quartos Marqueses de Aguilar [citados anteriormente], dejó la sucession de sus Casas a D. Bernardo su hijo tercero, que empeço a posslerlas el año 1585 con los honores y patronatos hereditarios" por muerte de su padre⁵⁷. Dada la trascendencia para Abia de las Torres que tiene cuanto se relacione con el marqués D. Bernardo el cual nació en Avia me permito copiar literalmente parte de cuanto Salazar y Castro escribe sobre él en las páginas 564 y siguientes del libro que estudio: "Dn Bernardo Manrique de Lara, V Marqués de Aguilar, VIII Conde de Castañeda, y Buelna, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de los Valles de Toranzo, Iguña, San Vicente, Rionansa, y Rochedero, Merindades de Peña-Ruya, y Peña Mellera del Honor de Sedano, y Villas de Cartes, Avia, Piña y Villalumbroso" recibió del rey Felipe II nueva confirmación de los "oficios de Chancilleria Mayor, y Pregonero Mayor de

⁵⁵ Manuscrito 13119. Biblioteca Nacional, *Cortes...*, op. cit., folio 12.

⁵⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 537.

En 1520 Carlos V estableció que sólomente los nobles que entre todos pudieran llamarse Magnates y Príncipes pudieran cubrirse y sentarse en presencia del rey. A estos Grandes el Emperador en sus escritos les daba la prerrogativa de llamarlos *Primos* y a los otros Titulados que no tuviesen estos privilegios los denominaría *Parientes*.

⁵⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 564.

Las fechas de 1585 año en el cual D. Bernardo comenzó a disfrutar la sucesión de las Casas de los marqueses de Aguilar por fallecimiento de su padre, y la del año 1586, fecha en que se casó este quinto marqués de Aguilar, las considero ciertas y no aproximadas.

Castilla" los cuales desempeñó "en la misma forma que sus grandes ascendientes".

"Es este entre todos los Señores de la Casa de Aguilar, de quien tenemos menos noticia: o porque vivió retirado de los bullicios de la Corte, ó porque la Historia le hizo el agravio de olvidar sus acciones. Sabemos no obstante que nació en Avia, vna de las Villas de su Estado, en Campos⁵⁸ y que el año 1586 vno despues de la muerte de su ilustre padre, caso en Medina-Celi con Doña Antonia de la Cerda y Aragon, que avia nacido en la misma Villa, y era hija mayor de D. Juan Luis de la Cerda, V Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto de Santa Maria, Marques de Cogolludo, Cavallero del Toison, y Doña Ysabel de Aragon su primera muger, hija de D. Antonio de Aragon II Duque de Montalto Conde de Belcastro, y de Doña Antonia de Cardona, V Condesa de Califaro", y es tanto el ilustre linaje de Doña Antonia de la Cerda y Aragón esposa del marqués de Aguilar que *Salazar y Castro* dice a este respecto: "Fuera de cuyas Reales ascendencias [cita muchas] tenia tantas la marquesa Doña Antonia de la Cerda y Aragon, que gastariamos muchos tiempo, y nos desviaríamos mas del assunto si intentáramos referirlas"...

"Sobrevivió esta Señora al Marques D. Bernardo, y ambos procrearon á: D. Juan Luis Fernandez Manrique, VI Marqués de Aguilar y IX Conde de Castañeda; Dña Ana Manrique de la Cerda; Dña Francisca Manrique; Dña Casilda Manrique; Dña Antonia Manrique de la Cerda y D. Luis Manrique⁵⁹.

En 1752 era Señor de Abia de las Torres el marqués de Aguilar el que según el libro oficial de *Interrogatorio* para el Catastro de la Ensenada en esta villa era poseedor de una serie de bienes y perceptor de ingresos varios. No obstante, al año siguiente, 1753, no aparece ninguna declaración del referido marqués a este respecto en el *Libro Maestro*

⁵⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 565.

A pie de página aparece en lera bastardilla: "PRUEBAS pag. 114. Don Fr Prudencio de Sandoval, y Haro llaman al V Marques de Aguilar, D. Bernardino, y assi esta nombrado en la Genealogia que el Marques D. Juan su hijo dio para su Abito [posiblemente quiera decir óbito]; pero en otras memorias se llama D. Bernardo: y sus nietos, queriendo continuar su nombre, se llamaron Bernardos, y no Barnardinos: que es por lo que le nombramos assi.

⁵⁹ Salazar y Castro suele citar a autores y páginas de los libros de los cuales obtiene información, referente a D. Barnardo Manrique de Lara dice en la página 564: "PRUEBAS pag. 114 Gariv. tomo 3, de sus obr. no impres. Sandov. hist. de D. Alonso VII pag. 441. Haro tom. I pag. 84 y 180." En la página 565 de su libro dice: "Hist. de Silva tomo 2. 1. II. c. 7. p: 724 1: 10.c.9.p.563."

de Seglares como debiera haber sido. Sí existe la declaración de una marquesa -de Villena-, la cual manifiesta ser propietaria de cuantas posesiones y aun más tenía el citado Señor de Abia, así como dice percibir ingresos por los mismos motivos que él incluso por las Tercias Reales de Abia y del Despoblado de San Pedro de Villataud, lo que me hace suponer que el marqués de Aguilar falleció entre ambas fechas siendo su heredera la marquesa de Villena, su esposa⁶⁰.

En 1795, según dice Antonio Vegas en su Diccionario: Abia de las Torres "Villa de España en Castilla", era "Pueblo de Señorío, del Marquesado de Villena, a quien corresponde la jurisdicción Ordinaria por lo que nombra Alcaldes Ordinarios"⁶¹, lo que parece indicar que desde 1753 fueron Señores de Abia los marqueses de Villena, si bien según Pascual Madoz en 1845 el Excmo. Sr. marqués de Montealegre era dueño de un molino y de un palacio "que se ve al N[de Abia], con una olmeda cerrada a la parte del río, que dista 16 3/4 varas".⁶² En el *Diccionario Geográfico-Estadístico...* dirigido por Pablo Riera Sanz, en 1881, se lee también que el marqués de Montealegre era dueño de un palacio situado al norte de la villa⁶³. El referido palacio como puede colegirse por lo que de él dicen es la casa-palacio que en 1753 declara ser de su propiedad la marquesa de Villena según aparece escrito en el *Libro Maestro de Seglares* correspondiente: "Vna pieza de tierra, plantada de Arboles, de Olmo negro, ymediata ala población, consiste en veinte y cinco quartas conla questa que sube al Castillo [...] Confronta con Casa Palacio desu Ex^a y caminos que la cercan" y más adelante se dice: "Vna Casa Palacio, Situada enel casco de esta Villa, con quartos vajos y principales, tiene de frente, Sesenta y una varas, y Veinte y nueve defondo [...] Confronta con la Plaza de esta Villa, y con Cuesta del Castillo."⁶⁴

⁶⁰ He llegado a esta conclusión tanto por lo que la marquesa de Villena declara para el Catastro de la Ensenada como propiedades suyas, como por lo que el Concejo de Abia de las Torres en la relación de pagos que ha realizado en 1753 y que aparece en el Libro Maestro de Seglares (4/4, pags. 1 á 136) dice: "por razón de foro perpetuo, ala Ex^{ma} Marquesa de Villena, y Aguilar en cada un año, sesenta y seis cargas de trigo y ceuada por mitad".

⁶¹ VEGAS, Antonio, *Diccionario Geográfico Universal que comprehende la descripción...*, op. cit., Tomo I, pág. 6.

⁶² MADUZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1845), pág. 54

⁶³ *Diccionario Geográfico-Estadístico, Histórico-Biográfico...*, op. cit., Tomo I (Barcelona, 1881), pág. 39.

⁶⁴ Manuscrito 5/6. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Libro Maestro de Seglares*. Abia de las Torres, 1753, folios 1308 á 1337.

Aun hoy día existe la olmeda citada y el palacio cuya entrada principal se encuentra flanqueada por dos escudos de armas con las de los marqueses de Aguilar (con bordura cargada de ocho armiños). Estos blasones carecen de timbre y sus contornos están realizados según la inspiración personal del cantero que los hizo apartándose por ello de los cánones heráldicos.

En este palacio se realizaron obras de reconstrucción o mejora según puede verse en lo esculpido en la gran piedra labrada que forma el dintel de la puerta principal del mismo: "COSTEARON ESTA PROPIEDAD D. MANUEL GOMEZ, DEL OLMO Y DOÑA GREGORIA GOMEZ DEL OLMO ESPOSOS AÑO 1857". Lo que puede aclarar el motivo de la forma ciertamente singular en que están colocados los dos escudos.

En la actualidad el palacio es propiedad de los señores Angel Sanchez Villegas y Guillermo Sánchez quienes habitan en él con sus familias. Existe una casa al oeste del palacio y aneja a él si bien de fábrica más reciente. Hoy día es propiedad del señor Vicente Villegas que habita en ella también con su familia.

III. AVIA EN LOS AÑOS 1752 Y 1753

3.1. Agricultura y ganadería en Abia

Abia de las Torres en 1752-1753, como villa castellana, era eminentemente agrícola, no obstante, poseía además una potente ganadería.

Se recolectaba: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, yeros, lino; también se obtenían frutas, hortalizas, vino y maderas.

Las técnicas y costumbres seguidas en Abia para realizar las labores agrícolas daban buenos resultados como puede colegirse si comparamos lo que se obtenía entonces con lo que se alcanza en la actualidad. La rotación de cultivos y cantidades de siembra utilizadas por obrada pueden considerarse como buenas. La producción, en general, también resulta aceptable si bien la que señalan para el trigo en tierras de primera calidad resulta escasa.⁶⁵

Exceptuando que ahora no se siembra en la villa lino ni centeno, ni entonces, entre otras cosas, remolacha, puede decirse que los productos que se obtenían del campo eran los mismos que ahora.

Como terrateniente importante se puede señalar al Concejo que poseía 75 obreros de viñedo y 481 obradas más 75 palos de tierras de sembradura, en las que van incluidas 63 obradas y 2 cuarteros de tierras para pastos y praderas.⁶⁶

La Fábrica de la iglesia era propietaria de 133 obradas más 1 cuartero de tierras de labrantío, de las que 7 cuarteros eran de tierras yermas. Estos terrenos eran llevados en renta por siete renteros.⁶⁷

La marquesa de Villena poseía solamente 43 obradas más 72 palos de tierras de sembradura y 4 obradas más 100 palos de un soto de olmos lindante con la casa-palacio cuyo olmedo aún existe.⁶⁸

⁶⁵ Manuscrito 4/1. Archivo Municipal de Abia de las Torres, Libro *Interrogatorio*. Abia de las Torres, 1752, folios 1 al 19.

⁶⁶ Manuscrito 4/4. Archivo Municipal de Abia de las Torres, Libro *Maestro de Seglares*. Abia de las Torres, 1753, folios 1 á 136.

⁶⁷ Manuscrito 4/3. Archivo Municipal de Abia de las Torres, Libro *Maestro de Eclesiásticos*. Abia de las Torres, 1753, folios 128 á 208.

⁶⁸ Manuscrito 5/6. Archivo Municipal de Abia de las Torres. Libro *Maestro de Seglares*.

Las extensiones que asigno a los terrenos de estos propietarios son la resultante de la suma de las de las tierras situadas en Abia y las del Despoblado de San Pedro de Villataud. Opero así ya que las del Despoblado también eran propiedad de ellos desde 1740 en que fueron comprados al rey. El importe total que pagó Abia por los terrenos del Despoblado que la correspondieron fue de 500 R^s Vⁿ, cantidad realmente simbólica lo que demuestra que Felipe V no pretendió negociar con las tierras de valdíos y despoblados si no conseguir una legalización oficial de los terrenos "usurpados" (Ver Apéndice nº 5 *Como adquirió Abia el Despoblado de Villataud*).

Para llevar la labranza de todo el término había 57 labradores y 59 personas más entre jornaleros y mozos de labranza; 9 de éstos eran trabajadores forasteros.⁶⁹

La ganadería era muy importante. En los Mapas letra H de Eclesiásticos y Seglares, realizados en Palencia⁷⁰ con los datos del Catastro de marqués de la Ensenada que se enviaron desde Abia, se lee que había en la villa:

	Nº de cabezas
Ganados para usos particulares	
Machos y mulas para la labranza	21
Bueyes para la labranza	76
Cerdos para la matanza	82
Ganados para venta y producción	
Yeguas de vientre y potros	2
Mulas y machos	5
Caballerías mayores de carga	1
Vacas de vientre, novillas y novillos	37
Jumentos, jumentas y pollinos	75
Cerdos	11
Ovejas	1164
Colmenas	20
Palomares	1

res. Abia de las Torres, 1753, folios 1308 á 1337.

⁶⁹ Manuscrito 4/2. Archivo Municipal de Abia de las Torres. *Libro de Familias*. Abia de las Torres, 1753, folios 1 al 42.

⁷⁰ Legajo 7472. Archivo Histórico Nacional. *Unica Contribucion provincia de Palencia...*, op. cit.

El número de cabezas de ganado que presento resultan de la suma de las que poseían los seglares y eclesiásticos. Letra H de ambos libros.

En esta relación se pueden detectar, a mi juicio, dos anomalías de importancia producidas posiblemente bien por transcripción errónea de datos en Palencia o quizás por motivos tributarios, no hay que olvidar que el Catastro tenía como finalidad el aportar datos para aplicar sobre ellos la Unica Contribución en Abia. Estos errores son:

- Considerar que solamente había 97 cabezas de ganado de labranza para 57 explotaciones agrícolas. Aun en el supuesto de que alguna de las referidas explotaciones solamente necesitase una sola mula o un solo buey debería haber más ganado; además es de suponer que algunos labradores utilizasen dos o más pares de bueyes o mulas.

- El ganado lanar que señalan de 1164 cabezas existentes en Abia no resulta acorde con el que pudieran llevar los 9 pastores y 6 zagales que había en la villa, máxime teniendo en cuenta que en aquellos tiempos el ordeño no se realizaba como ahora. Por todo ello creo pudiera estimarse como bueno el número de cabezas de 2500 a 3000.

En el manuscrito de "Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud", trece años antes de que se escribiesen las declaraciones de los vecinos de Abia en los manuscritos de Seglares y Eclesiásticos aparece: "y de ganado Lanar tiene dha villa de quatro mill a quatro mill y quatrocientas Cabezas poco mas o menos" (Ver Apéndice nº 5 *Como adquirió Abia el Despoblado de Villataud*), esto es que Abia, por aquellos tiempos poseía una potente ganadería ovina.

3.2. El Censo de 1753 según el "Libro de Familias"

El aumento de la población de Abia de las Torres a lo largo de los siglos siguió una línea de tendencia ascendente de no muy acusada inclinación como puede verse en el cuadrante siguiente. En él se advierte que en 361 años Abia pasa de 346 a 530 habitantes, esto es, existe un aumento de 184 personas solamente.

Censos y padrones	Años	Población de derecho	Población de hecho	Sin definir	Dif. con 1753	+/- %
Censo de Castilla ⁷¹	1591			346 ⁷²	-143	-29,24
Libro de Familias	1753	500	489		-	-
Censo "Floridablanca" ⁷³	1787			479	-10	-2,05

⁷¹ Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit., págs. 430 y 436.

⁷² Los 346 habitantes los he calculado en función de 4 por vecino (a los que supongo *Cabezas de casa*) más otros 26 habitantes entre clérigos (seis), religiosos y religiosas. Censo de Castilla 1591, *Vecindarios...*, op. cit., págs. 430 y 436.

⁷³ Censo de 1787 "Floridablanca", Introducción: Eduardo García España..., op. cit., Tomo 3B, pág. 2493.

Pascual Madoz					
(Diccionario) ⁷⁴	1846		556	+67	+13,7
Censo habitantes ⁷⁵	1910		627	+138	+28,22
Padrón de Abia ⁷⁶	1952	538	530	+41	+8,38

En el estadillo anterior aparecen tres documentos merecedores de que se les tenga en cuenta para compararlos con el *Libro de Familias*: el *Censo de Castilla de 1591*, el *Censo de 1787 "Floridablanca"* y el *Padrón de Habitantes de Abia de las Torres de 1952*.

Los datos que proporciona el *Censo de Castilla de 1591* los he obtenido de una edición publicada por el Instituto Nacional de Estadística y que según Annie Molinie Bertrand en el "Comentario" que escribe en la referida publicación ésta se editó utilizando un documento de 1591 al que considera como "primer y único vecindario completo para Castilla efectuado por la administración de Felipe II (corregidores y concejos), con ocasión del repartimiento de los "Millones"⁷⁷.

En el referido Censo se lee: "La Ciudad de Palencia y su Provincia" -Ron[relación]- de la vecindad que ay enesta prov^a Sacada de las aueriguaciones que se fizieron el año de 1591", y en el apartado correspondiente a "Lugares de la merindad de Monzon" aparece el pueblo de Avia cuya población estaba compuesta por 84 vecinos: 75 pecheros, 3 hidalgos y 6 clérigos. Más adelante, en la relación titulada "Lugares que van suspendidos en la Recepcion de 1 servicio", está inscrito el lugar de los "Varrios Davia"[Barrios de Avia] donde residían 2 pecheros, 2 religiosos y 18 religiosas.⁷⁸ Entre la complejidad existente en 1591 para la valoración de cual debía ser la jurisdicción oportuna de las poblaciones y lugares en cuanto a su independencia o dependencia respecto de otras a los Barrios de Avia creo se les puede considerar como aledaños a Avia dependiendo de ella para todo.

En otro lugar del Censo, en la parte destinada a relacionar "los conuentos detodas ordenes que ay enesta provincia" [Palencia] aclaran que en los "Varrios de Abia" existe "el monasterio de monjas de S^t Bernardo" en el que residían 18 religiosas.⁷⁹

⁷⁴ MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo V (Madrid, 1846), pág. 632.

⁷⁵ Censo de la población de España, *El 31 de Diciembre de 1950...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1954), pág. 211.

⁷⁶ Padrón Municipal de habitantes de Abia de las Torres 1952..., op. cit., 1953.

⁷⁷ Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit., págs. 11 y 12.

⁷⁸ Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit. págs. 427, 430 y 436.

⁷⁹ Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit. pág. 457.

El *Censo de 1787 "Floridablanca"* que se llevó a cabo por orden de Carlos III, proporciona unos datos de sumo interés, máxime teniendo en cuenta que entre éstos y los del *Libro de Familias* solamente existe una distancia de 34 años.

Según el referido Censo de 1787 la población de Abia estaba constituida por 479 habitantes, esto es, 10 menos que en 1753. A continuación y en forma tabular presento un cuadro comparativo entre los datos que he obtenido del *Libro de Familias* de Abia de 1753 y el *Censo de 1787 "Floridablanca"*⁸⁰.

VARIACIONES DE LA POBLACION DE ABIA ENTRE 1753 Y 1787

Estado	Hombres		Dif	Mujeres		Dif
	1787	1753		1787	1753	
Solteros	136	148	-12	131	132	-1
Casados	92	94	- 2	92	94	-2
Viudos	11	8	+3	17	13	+4

RESUMEN

Estado	Totales 1787	Totales 1753	Dif.
Solteros	267	280	-13
Casados	184	188	-4
Viudos	28	21	+7

VARIACION DE ABIENSES POR OCUPACIONES ENTRE 1753 Y 1787

Nomenclatura de ocupaciones según Censo de 1787 ⁸¹ :	Totales	Totales	Dif.
Beneficiados	4	5	-1
Tenientes de cura	1	-	+1

⁸⁰ Censo de 1787 "Floridablanca", Introducción: Eduardo García España..., op. cit., Tomo 3B, pág. 2493.

⁸¹ Censo de 1787 "Floridablanca", Introducción: Eduardo García España..., op. cit., pág. 2539.

Sacristanes	1	1	
Acólitos	1	1	
Estudiantes	7	4	+3
Labradores	26	57	-31
Jornaleros	77	53	+24
Criados	6	-	+6

Es curioso que en el Censo de 1787, siguiendo la parca enumeración que utilizan para clasificar las ocupaciones de los habitantes de villas y pueblos, omiten señalar para Abia la existencia de escribanos, comerciantes y artesanos y cataloguen como a Teniente de cura al párroco de Abia.

Aun cuando la información que proporciona el Censo de 1787 "Floridablanca" puede estimarse como buena resulta muy inferior a la que se obtiene utilizando la del Catastro de la Ensenada. Con los manuscritos de la Unica Contribución existentes en Abia puede realizarse una investigación estadística exhaustiva y eficacísima sobre como era esta villa en 1752-1753.

Comparando los datos que encierra el Libro de Familias 1753 con los del Padrón Municipal de Habitantes de Abia de 1952⁸² pueden apreciarse pequeñas variaciones demográficas entre ambos.

Abia aumentó su población en un período de tiempo de casi cien años en 41 habitantes solamente.

VARIACION DE LA POBLACION DE ABIA ENTRE 1753 Y 1952

	Hombres			Mujeres		
	1952	1753	Dif.	1952	1753	Dif.
Población de derecho	259	257	+2	279	243	+36
Transeuntes	2	-	+2	5	-	+5
Ausentes	-8	-7	-1	-7	-4	-3
Población de hecho	253	250	+3	277	239	+38

⁸² Padrón Municipal de Habitantes de Abia de las Torres de 1952..., op. cit.

RESUMEN

	1952	1753	Dif.
Pob. de derecho	538	500	+38
Transeuntes	7		+7
Ausentes	<u>-15</u>	<u>-11</u>	<u>-4</u>
	530	489	+41

Para terminar este breve estudio demográfico entresaco a continuación unos pocos datos curiosos del rico contenido vecinal que encierra el Libro de Familias (1753).

- La persona más joven de Abia era Joaquín Ruiz de veinte días, hijo de Carlos Ruiz, labrador, de 34 años, y de Andrea de Medina de 24, los cuales eran padres además de otros dos hijos: Francisco de nueve años y Matías de siete.

- El habitante de la villa de mayor edad era Juan Ramos, labrador, de 74 años, casado con Francisca Bravo de 66.

- Mayores de 60 años había: 13 personas en total. Hombres 8: 1 de 60 años, 5 de 63, 1 de 66 y 1 de 74. Mujeres 5: de 62, 63, 64 y dos de 66.

- 12 eran las viudas y 8 los viudos. 7 de las viudas tenían edades comprendidas entre 40 y 45 años, había además 1 de 50 y 4 de 60 a 66 años. Las edades de los viudos eran menores: 28, 32, 36, 42, 44, 49, 50 y 63 años.

- Había un matrimonio en el que el marido contaba 63 años de edad y su esposa 22.

- Existían dos matrimonios en los que los maridos contaban 63 años cada uno y las esposas 47 años cada una.

3.3. Ocupaciones, industria y comercio

Abia de las Torres en 1753 mantenía una población activa de trabajadores importante y suficiente para poderse valer por sí misma sin tener que recurrir a depender de trabajadores de otros lugares. Además del personal necesario para el normal funcionamiento de la industria y comercio existente en Abia en aquel año ejercían en la villa los siguientes profesionales

Ocupaciones	Número de abienses por ocupación
Albañil	1
Carpintero	1
Guarda de campo	1
Zapatero de viejo	1
Sacristán, organista y Notario de la Santa Bula	1
Cirujano sangrador y barbero	1
Maestro de primeras letras y Fiel de fechos	1
Pastor de ganado mayor	1

También había un Saludador, cuyos "trabajos", más de brujo que de otra cosa, consistían en pretender curar "por gracia" la rabia utilizando para ello pases, soplos y otras ceremonias.

El médico y los dos escribanos residían fuera de la villa, en Castrillo de Villavega el primera, y en Santillana y Espinosa de Villagonzalo los segundos, lo que necesariamente tenía que proporcionar problemas a los abienses dado los medios de transporte existentes en aquellos tiempos, si bien el escribano que trabajaba para el Ayuntamiento de la villa, era sustituido en sus ausencias por el Fiel de fechos.

El comercio estaba constituido además de por la venta de los productos del campo y ganadería por un mesón, una abacería y una taberna propiedad de Juan Gallego y por una "tienda de menudencias" (buhonería), en donde se vendía asimismo tabaco; pertenecía a Manuel Pérez quien a su vez era "tratante en huevos". En cuanto a la industria había una tejera, cuatro o cinco telares, una fragua y cuatro molinos, situados éstos en el río Valdavia y "sobre otro Río"⁸³ que interpreto se refieren al Cuérnago, canal utilizado durante muchos años para mover

⁸³ El trabajo que presento en este apartado lo he realizado utilizando lo asentado en los manuscritos de *Interrogatorio* y *Libro de Familias*, en caso de discrepancia de datos entre ambos doy por bueno el contenido del *Libro de Familias* compuesto por declaraciones individuales de los cabezas de familia de Abia, no así en el de *Interrogatorio* en el que aparecen las declaraciones globales realizados por peritos y vecinos de la villa. Además de las que he obtenido de las fuentes reseñadas cuando he conocido alguna otra noticia referente a *Ocupaciones, industria y comercio* escritas en los *Libros de Seglares* también las he tenido en cuenta.

molinos harineros y que ya en este siglo, en los años treinta, sirvieron sus aguas para mover un molino y las turbinas de una central que pertenecían a los señores Leonardo y Laurano Pan. Esta central suministraba energía eléctrica a los pueblos de la Valdavia siendo encargado de la misma el señor José Duque Gil. En la actualidad está cegado este canal.

Además de lo dicho también estarían desarrolladas las habituales industrias queseras, panaderas y chacineras, estas últimas para uso doméstico.

Como resumen a lo expuesto creo puede considerarse a Abia como a una villa del siglo XVIII autoabastecida y próspera.

El casco urbano de la villa según manifiestan en el *Libro Maestro de Seglares* estaba dividido en barrios. En la declaración que hizo el Concejo de Abia de las casas que poseía en ella las sitúa en los barrios de la Plaza, de la Fragua y de Cantarranas, cuyos nombres aún perduran en la toponimia de las calles actuales seguramente situadas en los lugares que ocuparon aquellos barrios.

El edificio ubicado en la Plaza en donde se encuentra la Casa Consistorial en la actualidad no existía entonces. A esta conclusión se llega al leer un asiento en el *Libro Maestro de Seglares* que dice: "Otra Casa [perteneciente al Concejo], que sirve para las juntas de Concejo, situada en el Varrío de Cantarranas", esto es, la Casa de la Villa y Ayuntamiento de Abia se encontraba entonces en el barrio de Cantarranas.⁸⁴

3.4. La Iglesia en Abia de las Torres

Abia de las Torres estaba asistida espiritualmente por cinco eclesiásticos "beneficiados de preste" uno de los cuales D. Tomás Sánchez Varreda era además de cura párroco de la "Iglesia Parrochial de Nuestra Señora dela Asumcion desta enunciada villa vicario de Azipreste enesta y su aziprestazgo." (Ver Apéndice nº 5 *Como adquirió Abia el Despoblado de Villataud.*)

Hay noticias de que Abia era arciprestazgo ya en el siglo XIV. Entonces en la provincia de Palencia existían cauto arcedianatos entre ellos el de Carrión que comprendía "un total de ciento noventa y cuatro parroquias" cubiertas por once arciprestazgos, entre los que se contaba el de Abia⁸⁵

⁸⁴ Manuscrito 4/4. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Libro Maestro de Seglares*. Abia de las Torres, 1753.

⁸⁵ MITRE FERNANDEZ, Emilio, *La Epoca de los Trastámaras (1359-1474)*..., op.

Según Pascual Madoz, en 1849, el Obispado de Palencia, dependiente del Arzobispado de Burgos, comprendía veintitrés arciprestazgos uno de los cuales era el de Abia. Estos arciprestazgos tenían una circunscripción de trescientas sesenta y tres parroquias⁸⁶. Si se obtiene la media de parroquias por arciprestazgo, y a título de curiosidad simplemente, a Abia la corresponderían unas quince a diecisiete.

En el altar mayor de la iglesia de Abia hay a lo ancho del mismo y a la altura del Sagrario la siguiente inscripción: "Se hizo doró y pintó este altar siendo cura y arcipreste del partido Dⁿ Mariano Gallego quien pagó por mitad de todo su coste año de 1859."

En 1672 se incorpora la iglesia dedicada a San Pedro del Despoblado de Villataud "a la iglesia de la villa de Abia de las Torres, en cuyo término y jurisdicción está" cuya "ermita o iglesia" del despoblado "era utilizada para el culto en los días de rogativas y el día de San Pedro y se decían en ella misas fundadas y aniversarios"⁸⁷. En 1753 aun seguía utilizándose la iglesia del Despoblado como puede verse en el Libro Maestro de Eclesiásticos donde se lee que se pagaban por la "Fábrica de la iglesia": "Por los Reductos, y reparos, que ocurren en dha Iglesia [de Abia], y en las desan Pedro de Villataud, y San Juan, Anejos aella 95 R^s V. y 20 mr^s"⁸⁸ si bien desconozco a que iglesia de San Juan se refieren.

Era poseedor del curato de San Pedro de Villataud Dⁿ Antonio de Bargas canónigo de la santa iglesia catedral de Segovia, quien de los diezmos que percibía del Despoblado daba de "pensión anual dos fanegas y media de Ceuada que se pagan al Arzopreste deesta Villa [Abia], cuarenta r^s alos Beneficiados deella por limosna de veinte misas, y diez y seis r^s y dos mrs de Subsidio"⁸⁹.

La Fábrica de la iglesia estaba constituida por una construcción del siglo XV si bien en 1776 no debía quedar de ella más que la torre a la que se anexionó la actual iglesia. Esta torre se cayó en 1926 y fue sustituida por la actual espadaña.

En una fotografía que poseo del año 1922 de mis padres y familiares puede verse la citada torre y puede apreciarse que era de fábrica

cit., Volumen I, pág. 294.

⁸⁶ MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo 12 (Madrid, 1849), pág. 564.

⁸⁷ FRANCIA LORENZO, Santiago, *Villataud, un lugar despoblado...*, op. cit.

⁸⁸ Manuscrito 4/3. Archivo Municipal de Abia de las Torres. *Libro Maestro de Eclesiásticos*. Abia de las Torres, 1753, folios 128 a 208.

⁸⁹ Manuscrito 4/1. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Interrogatorio*. Abia de las Torres, 1752, folios 1 al 19.

pesada y maciza, de gran altura, con tres ventanales curvos para dar luz y tornavoz a las campanas, campanas que son las mismas que en la actualidad están ubicadas en el campanario de la espadaña.

Referente a la altura de la torres Pascual Madoz la asigna noventa varas⁹⁰, lo que considero exagerado, si bien esta torre debió ser muy alta hasta el punto de que sirvió, según la tradición, de señal y orientación desde largas distancias a los trashumantes pastores merineros quienes, cuando llevaban sus ovejas por las polvorientas y cansinas cañadas, al distinguir a la Pulida, como llamaban a la torre, sabían que no tardando mucho podían descansar en la villa de Abia.

La iglesia consta de una nave de bóveda y crucero que forman una cruz latina; la planta de la misma con su nave, sacristía y demás dependencias tiene una forma rectangular cuyas medias actuales, exteriores, son de cuarenta y un metros de largo por veinticuatro de ancho.

Aun cuando esta iglesia encierra valiosas obras de arte (una pila bautismal románica de gran valor arqueológico, sillería, cajoneras, cantorales, etc.) no paso a su descripción por considerar que ello se saldría de los límites de este artículo.

Esta iglesia está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la villa.

Existía y aún existe una ermita consagrada a Nuestra Señora de Barruelo que estaba atendida, en el siglo XVIII, por un vecino que vivía "en la Hermita de Nuestra Señora de Barruelo".⁹¹

Para sufragar cuantos gastos eran necesarios para el mantenimiento y culto de esta ermita había una cofradía: la "Cofradía de N^{tra} Sra de Barruelo" cuyas propiedades se detallan en el Libro Maestro de Eclesiásticos⁹².

El acceso a esta ermita, en la actualidad, tiene lugar por un puente que atraviesa el río Valdavia construido de hormigón y "acero en armaduras de vigas, forjados y voladizos", cuya construcción fue sacada a subasta en la Gaceta de 2 de marzo de 1915 por 27.570,35 pesetas como presupuesto de contrata. Al Ayuntamiento de Abia, en fecha 7 de mayo de 1915, según concesión real a propuesta de la Dirección General de Obras Públicas le fue concedido un anticipo de 7.243,84

⁹⁰ MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1845), pág. 54.

⁹¹ Manuscrito 4/1. Archivo Municipal de Abia de las Torres. Libro *Interrogatorio*. Abia de las Torres, 1752, Contestación nº 21.

⁹² Manuscrito 4/3. Archivo Municipal de Abia de las Torres. Libro *Maestro de Eclesiásticos*. Abia de las Torres, 1753, folio 63.

pesetas "en las condiciones que constan en el acuerdo de su junta municipal, para la construcción del puente sobre el río Valdavia"⁹³.

Pascual Madoz cita en su diccionario: "Sobre el ya citado r. de Valdeabia, que corre de N. á O, se ve un puente de madera de 20 ojos, que suelen llevarse las avenidas todos los inviernos, y se recompone á espensas de los vec. ."⁹⁴

A finales del siglo XIII hubo un monasterio de monjas bernadas situado aproximadamente a un kilómetro hacia el oeste de la población de Abia del cual aun quedan algunos restos de su edificación en unos terrenos propiedad del señor Pablo Abia Melendro.

Según José María de la Fuente García este cenobio llamado Real Monasterio de Santa María de Barrios, fue fundado en 1280 por Doña Urraca, de sangre real aragonesa, esposa del Rico-Hombre de Castilla Don Rodrigo Rodríguez. En 1610 por lo insalubre del lugar donde residían las religiosas fueron trasladadas a Santo Domingo de la Calzada siendo demolidas las últimas edificaciones y trasladados los restos mortales de las religiosas enterradas en Abia al monasterio de San Andrés del Arroyo en 1718⁹⁵. En el Censo de Castilla de 1591 se sitúa a este monasterio en los "Varrios de Abia"⁹⁶.

En 1753, más de cien años después del traslado de las religiosas "las Monjas de San Bernardo de Santo Domingo de la Calzada" aún seguían teniendo propiedades de "tierras de sembradura" en el término municipal de Abia de las Torres como puede verse en los Libros Maestros de Eclesiásticos y Seglares del Catastro de la Ensenada existentes en Abia.

Gonzalo Martínez Díez en su artículo *Años de crisis (1252-1369)* en *Historia de Palencia* refiriéndose a los monasterios de religiosas que había en aquella época en la provincia de Palencia dice: "También existían otros monasterios femeninos, uno junto a Abia de las Torres bajo la titulación de San Felices en lo que constituía un barrio de la villa, cuya abadesa era señora de los lugares de Villameriel, Barrio de Abia, Hinojosa, Villabermudo, Villamoronta y Quintanilla de Onsoña".⁹⁷

⁹³ Revista de Obras Públicas. Madrid, 1915. Meses abril (pág. 65), junio (pág. 107).

⁹⁴ MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1845), pág. 54.

⁹⁵ FUENTE GARCÍA, José María de la, *Monasterio de Santa M^a de los Barrios de Abia de las Torres...*, op. cit., Volumen 54.

⁹⁶ Censo de Castilla de 1591. *Vecindarios...*, op. cit., pág. 457.

⁹⁷ MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo, *Años de crisis (1252-1369)...*, op. cit., Volumen I, pág. 252.

Aun cuando las fechas de la fundación del Real Monasterio de Santa María de los Barrios (1280) y la que se puede asignar al Monasterio de San Felices (entre 1252 y 1369) hacen suponer que estos monasterios son el mismo no así los nombres de ellos ni las características de las abadesas de ambos: una de ellas de jurisdicción limitada a su monasterio mientras que la segunda era señora de varios lugares, por esto creo que bien puede pensarse que en Abia de las Torres, en el siglo XIII, había dos monasterios de religiosas.

APENDICE N° 1

MEDIDAS UTILIZADAS EN EL SIGLO XVIII EN ABIA

Medidas de superficie

La Obrada equivalía a:

4 cuarteros de 150 palos cada uno o 150 estadales.

6 cuartas de 100 palos cada una o 100 estadales.

10 obreros de 120 cepas cada uno.

En la actualidad la obrada, en Abia, equivalen a 5.384 m².

Medidas de capacidad

-áridos y granos-

	Sistema Métrico Decimal	
La carga, 4 fanegas	222,000	1
La fanega, 12 celemines	55,501	1
El celemín, 4 cuartillos	4,625	1
El cuartillo	1,156	1

Medidas de capacidad

-vino-

La cántara, 8 azumbres	16,133	1
El azumbre, 4 cuartillos	2,016	1
El cuartillo	0,504	1

Medidas itinerarias

La legua	5,572	Km
La vara	0,836	m

La extensión de tierra que abarca la obrada en la actualidad: 5.384 m² creo debe de ser muy parecida a la que tenía esta medida de extensión usada en Abia en el siglo XVIII si se comparan entre sí lo que una obrada de tierra producía entonces y lo que ahora se obtiene.

Aun cuando existían entonces más medidas que las que presento, no las tengo en cuenta pues en los manuscritos de Abia no se hace referencia a ellas.

Me ha sido imposible conocer de forma absoluta las equivalencias existentes entre estas antiguas medidas usadas en Abia y el Sistema

Métrico Decimal. Los valores que del mismo señalo los presento casi a título de curiosidad siendo aproximados a dicha realidad.

APENDICE N° 2

LOS MANUSCRITOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ABIA

En el año de 1991, siendo alcalde de Abia de las Torres D. Jesús Sanchez Heras y secretario del Ayuntamiento D. Javier Abril Villalba con motivo de la realización de obras para reformar la Casa Consistorial de dicha villa, fueron encontrados en el Archivo Municipal cincuenta y nueve valiosos manuscritos. En la actualidad se encuentran guardados en quince cajas ubicadas en el citado Archivo.

A continuación presento un extracto del catálogo de los referidos códices:

GRUPO I

Cajas 1, 2 y 3

Libros de cuentas y acuerdos del Concejo de Abia de las Torres.

Actas de Sesiones del Concejo.

Otros asuntos del Concejo

Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX

Siete manuscritos encuadernados en pergamino y veintinueve legajos.

GRUPO II

Cajas 6 y 7

Pósito y Montepío

Siglos XVII, XVIII y XIX

Cuatro manuscritos encuadernados en pergamino y dos legajos.

GRUPO III

Caja 15

Libro de Asientos de Remates de Oficios Públicos. 1765 a 1792.

Un manuscrito encuadernado en pergamino

Libro de Amojonamientos. 1728 a 1856

Un manuscrito encuadernado en pergamino

Libro de Pecho y sus Millones. 1738 a 1786

Dos manuscritos encuadernados en pergamino.

Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud. 1740.

Un manuscrito encuadernado en pergamino.

GRUPO IV

Cajas 8 y 9

Libros de Ordenes Reales.

Siglos XVII y XVIII

Cuatro libros de impresos encuadernados y un legajo.

GRUPO V

Cajas 10, 11, 12, 13 y 14

10/1

10/2 *Nueva Recopilación, 1567.*

11/3

11/4

12/5 *Leyes de Recopilación, 1745*

12/6 *Autos Acordados, 1745*

13/7

13/8 *Novísima Recopilación, 1805.*

14/9

Nueve libros impresos, encuaderandos.

GRUPO VI

Cajas 4 y 5

Libros de la "Unica Contribución":

4/1 *Interrogatorio, 1752, 19 folios sin numerar.*

4/2 *Libro de Familias, 1753, 42 folios.*

4/3 *Libro Maestro de las Posesiones de tierras, Viñas, Casas, Vodegas, Ganados, y demás utilidades de los Eclesias.^{cos} de esta villa, y Forasteros que tienen heredades en ella, para el Establ.^{to} de la Unica Contr.^{on}, 1753, 394 folios*

4/4 *Libro de Asiento, de Heredades, Casas, Vodegas, Ganados, y demas utilidades de Vecinos, y Forasteros de esta Villa, de Abia delas Torres, 1753, Tomo 1º, 510 folios*

- 5/5 Id. Id., 1753, Tomo 2º, folios números 511 al 1050.
 5/6 Id. Id., 1753, Tomo 3º, folios números 1051 al 1412.
 Seis manuscritos encuadernados en pergamino.

En adelante, cuando tenga que referirme a estos libros de la "Única Contribución" en este artículo los titularé con el nombre de *Libro Maestro de Eclesiásticos* y *Libro Maestro de Seglares* para evitar tener que escribir tan largas explicaciones para identificarlos.

La conservación de los manuscritos es muy buena. Sus medidas: 31 x 21 cms.

Grupos I y II

Estos grupos están formados por once manuscritos y veintitrés legajos cuyo contenido es de carácter eminentemente local, aun cuando los de *Pósito* y *Montepío* llevan insertos en ellos numerosas Comunicaciones, Instrucciones y Reales Cédulas con normativa oficial para las citadas instituciones municipales.

Grupo III

El Grupo comprende cinco manuscritos, los cuatro primeros: *Libro de Asientos de Remates de Oficios Públicos*, *Libro de Amojonamientos* y los dos de *Libro de Pecho* y *Millones* son también de carácter localista; el quinto: *Venta del Término del Depoblado de S. Pedro de Villataud* lo estudio en el Apéndice nº 5 pues en él pueden conocerse datos de interés para ser añadidos a las declaraciones habidas en Abia para el Catastro de 1752-1753.

Grupos IV y V

Los trece libros impresos más un legajo, clasificados en este Grupo, todos son de interés legislativo y jurídico:

Libros de Ordenes Reales.

4 libros y 1 legajo.

Conjunto de disposiciones reales promulgadas en los siglos XVII y XVIII, presentadas en los libros por orden cronológico, a veces relativo.

Nueva Recopilación

(Colección completa).

Tomo I. Primera parte de las Leyes del Reino. Libros 1º al 4º, 1567, 394 folios.

Tomo II. Segunda parte de las Leyes del Reino. Libros 5º al 8º (sin fecha de edición), 376 folios.

Tomo III. Tercera parte de las Leyes del Reino. Libro 9º, 1640, 286 folios.

Esta Recopilación fue ordenada por Feipe II. En la introducción del primer libro el rey manifiesta los motivos por los cuales tomó esta determinación.

Leyes de Recopilación.

(Colección completa).

Tomo I. Libros 1º al 5º, 1745, 849 páginas.

Tomo II. Libros 6º al 9º, 1745, 922 páginas.

Tomo III *Autos Acordados*. Libros 1º al 9º, 1745, 538 páginas.

Novísima Recopilación de las Leyes de España.

(Colección completa)

Tomo I y II. Libros I al V 1805, 492 páginas

Tomo III. Libros VI y VII 1805, 451 páginas.

Tomo IV y V. Libros VIII al XII 1805, 530 páginas.

Grupo VI

Seis manuscritos.

Para implantar en Abia de las Torres la "Única Contribución" aprobada para sustituir a las Rentas Provinciales castellanas, en 1752, comienzan los trabajos necesarios para ello en la villa. La estadística obtenida en Abia junto con las de cada uno de todos los pueblos de Castilla, iban a formar lo que entonces se llamó el *Catastro del marqués de la Ensenada*, pieza fundamental para construir sobre ella la referida *Única Contribución*.

Los seis manuscritos que se conservan en el Archivo Municipal de Abia son todos los que entonces se escribieron para asentar en ellos las declaraciones que hicieron los vecinos de Abia de las Torres siguiendo lo que ordenaba el Real Decreto de 10 de octubre de 1749 para formar el Catastro señalado.

El orden que siguieron los trabajos catastrales se manifestó en los libros realizados: Empezaron en el "Interrogatorio" en 1752, y se remataron con los *Libros Maestros de eclesiásticos y seglares*, en los que se detallan los bienes y utilidades que las referidas personas tenían en 1753.

APENDICE Nº 3

IDENTIFICACION GEOGRAFICA DE AVIA, CIUDAD VACCEA DE LA TARRACONENSE, CON ABIA DE LAS TORRES VILLA PALENTINA.

El pretender identificar a una ciudad antigua de las que cita Ptolomeo⁹⁸ en su Geografía⁹⁹ con un lugar actual es tarea ciertamente

⁹⁸ PTOLOMEO, Claudio, llamado comúnmente Tolomeo, entre otras cosas fue un gran geógrafo que posiblemente nació o vivió en Alejandría durante el segundo siglo de nuestra era. Para más información ver el número 5 de estas Notas.

⁹⁹ Tolomeo compone en griego sus libros y divide su Geografía (Γεωγραφικῆς Ὑφηγησεως), en 8 libros según puede verse en la traducción del griego al latín que uso para mi estudio y que he cotejado con otras varias traducciones:

Libro I.-	Normas cartográficas en 24 capítulos.
" II.-	Tablas de Europa.
Libros III y IV.-	Tablas de Africa.
" V al VII.-	Tablas de Asia.
Libro VIII.-	Situación de los países y comentarios a las Tablas de coordenadas geográficas.

La traducción al latín a que hago referencia anteriormente es: "CLAVDII PTOLEMAEI GEOGRAPHICAE. Enarrationis -Libri octo- Bilibaldo Pirckeymhero interprete. Annotationes IOANNIS DE REGIO MONTE in errores commissos a JACOBO ANGELO in translatione sua. Excusus An. 1525. Argentoragi. 3º Kalendas Aprilis. Por Ioannem Grieningerum". BIBLIOTECA NACIONAL. Libros Raros 32058 (existe en microfilm 10850).

Otras obras consultadas y cotejadas con la anterior:

"Claudio PTOLOMEO. Cosmografía. Códice latino. Biblioteca Universitaria de Valencia (Siglo XV). Introducción por: Victor Navarro Brotóns. Traducción y notas por: Angel Aguirre Alvarez, Victor Navarro Brotóns y Enrique Rodriguez Galdeano". Vicent García Editores S.A., Valencia, 1983. Tomo I: facsímil del manuscrito. Tomo II: Atlas de Claudio Ptolomeo.

La traducción, notas y comentarios están en español.

Los comentarios de Victor Navarro Brotóns resultan muy interesantes para quienes deseen conocer en profundidad tanto la obra en general como las proyecciones cartográficas de Ptolomeo.

Biblioteca Nacional. Libros Raros 463/464 (existe en microfilm 5911)

"CLAUDII PTOLEMAEI. Geographia. Edidit Carolus Friedericus Augustus Nobbe. Lipsiae, 1843". Tomo I en griego ocn una breve introducción en latín. Biblioteca Nacional. Libros Raros 22998.

"CLAUDII PTOLEMEI VIRI ALEXANDRINI. Geographie". Al final de la segunda parte dice: "Secunde partis Ptolemaei finisopera Ioannis Schotti Argentinen, 1513". Biblioteca Nacional. Libros Raros 33473 (microfilm 3602). Los nombres de las ciudades vienen en latín y en griego en las Tablas.

CORTES Y LOPEZ, Miguel, *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitana*. Imprenta Real. Madrid, 1835, 3 tomos. Tomo I: Tablas de Tolomeo. Tomo II: Situación de los lugares y comentarios de la A a la F. Tomo III: id. id. de la G a la Z.

Obra muy documentada con buenos comentarios e introducción. Todo el diccionario está dedicado a estudiar la Geografía de Tolomeo. Basado únicamente en unos estudios

difícil y expuesta a errores, para evitarlos es necesario realizar un estudio reposado, minucioso y amplio sobre ello y una vez obtenido un resultado al que se puede considerar como bueno, cotejarlo con la opinión de autores de reconocida solvencia científica.

Hace algún tiempo que, siguiendo estas normas, conseguí una satisfactoria identificación cartográfica de Avia, ciudad vaccea de la Tarraconense, con Abia de las Torres villa palentina, que quizá publique algún día. De este trabajo voy a extraer a continuación lo más importante e imprescindible de él con el deseo de que sirva ésto para demostrar lo que anteriormente afirmo sobre Avia.

Tolomeo, mejorando y siguiendo en parte las pautas geográficas y cartográficas de Marino¹⁰⁰, presenta en el "Libro II, Tabla II, Europa, capítulo VI" de su Geografía una relación de veinte ciudades vacceas situándolas por medio de coordenadas geográficas valoradas en grados y fracciones de grado¹⁰¹. Entre ellas incluye a Avia.

Tolomeo expone científicamente en su *Geografía* todo lo necesario para poder calcular y realizar el trazado de la esfera terrestre sobre un plano mediante dos sistemas de proyección: el primero prácticamente es una proyección cónica simple de meridianos automecoicos, y la segunda una modificación de la anterior que bien pudiera considerarse como una proyección cónica equivalente. Este sabio estima como buenas ambas proyecciones pero aconseja se utilice la segunda por la mayor exactitud que proporciona su uso, pero como Agatodemon¹⁰² empleó para trazar sus mapas la cónica simple de Tolomeo ésta es a la que

toponímicos, erróneamente sitúa a Avia (Alvia según él) en Alba de Tormes. No tiene en cuenta la gran diferencia que existe entre las coordenadas de ambos lugares: el primero palentino y el segundo situado en la provincia de Salamanca.

Biblioteca Nacional, 2-53024-6.

¹⁰⁰ MARIN O MARINO DE TIRO. "Geógrafo griego del siglo II de nuestra era. Predecesor de Tolomeo, puede ser considerado como uno de los fundadores de la geografía astronómica entre los antiguos, y a él se debe el haber precisado la posición de algunas estrellas".

Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana. Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1989, Tomo XXXIII, pág. 126.

¹⁰¹ Tolomeo utilizó en sus Tablas para señalar las coordenadas de un lugar y medidas de la esfera terrestre números enteros y fracciones de grado por ejemplo: 131 1/3 1/12 (longitud del meridiano central de la proyección cónica simple). En grados y minutos representan 131° 25'. Para obtener estos resultados bastan unas sencillas operaciones aritméticas: reduciendo a común denominador 1/3 1/12 y sumándolos resulta 5/12 que operando en decimales $0,416 \times 60 / 1 = 25$ minutos.

¹⁰² AGATODEMON, "Geógrafo de Alejandría, que se cree vivió poco tiempo después de Tolomeo, por los años 200 después de J.C. Dejó tablas geográficas o mapas que aparecieron anexos a los libros de geografía de Tolomeo". Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana. espasa Calpe S.A., Madrid, 1987, Tomo III, pág. 297.

hay que tener en cuenta pues los mapas de este cartógrafo son los que aparecen anexionados a la *Geografía* que comento. Agatodemon situó las ciudades que aparecen en sus mapas utilizando las coordenadas geográficas de las respectivas Tablas de la *Geografía* de Tolomeo.

Para utilizar correctamente, ahora, estas coordenadas habría que transformarlas en sus equivalentes actuales, cosa realmente imposible, entre otras cosas por: Tolomeo usa como superficie auxiliar la esfera, ahora se emplea el elipsoide. Las proyecciones son diferentes también: cónica simple la suya, cilíndrica transversa la utilizada en los mapas actuales normalmente. Parece que todo resulta negativo para la utilización de las coordenadas de Tolomeo para identificar a Avia, pero el afirmar apriorísticamente que estas coordenadas carecen por completo de valor lo considero como opinión muy apresurada; pocas veces se ha dispuesto de datos tan perfectos y extensos en la Historia Antigua para situar a ciudades y lugares.

El sistema operativo que seguí para identificar a Avia con Abia de las Torres fue el siguiente:

1º.- En el mapa de España trazado por Agatodemon que aparece en "CLAUDII PTOLEMEI VIRI ALEXANDRINI. GEOGRAPHIE. 1513" (véase Nota número 99), pues el mapa de la *Geografía* de Tolomeo que he utilizado anteriormente se encontraba en mal estado, debía situar una cantidad de ciudades debidamente identificadas por autores de solvencia. Estas ciudades no tenían que estar ubicadas muy cerca unas de otras para que no dieran lugar a oscurecimientos en los resultados, ni muy separadas de Avia para evitar deformaciones. Por motivos técnicos era necesario utilizar un mínimo de tres puntos o lugares a fin de poder realizar una radiación o intersección topográfica. Hallé tres: Pallantia (Palencia), Sisaraca (Herrera de Pisuerga-Palencia-) y Setisacum (Sasamón -Burgos-). Este último lugar no perteneció al pueblo vacceo sino a los Turmogos o Murbogos vecinos de aquellos.

2º.- Procedí a situar, mediante los cálculos necesarios, en el mapa de Agatodemon las coordenadas de las Tablas de Tolomeo correspondientes de los puntos elegidos:

Auia	long.	10 1/3 - lat.	43 1/3
Sisaraca	"	11 1/4 - "	43 1/2
Setisacum	"	12 - "	43 1/6
Pallantia	"	10 1/2 - "	42 1/2

El mapa tiene un marco de una amplitud de 1º a 21º de longitud W a E, y de 36º a 47º de latitud S a N. Los paralelos son horizontales, rectos, y los meridianos concurrentes.

Prácticamente las coordenadas geográficas que tracé en el mapa resultaron coincidentes con la ubicación que presentaban en él Avia, Sissaraca, Pallantia y Setisacum en el mapa de Agatodemon.

3º.- Uniendo en el mapa estos puntos mediante segmentos rectilíneos obtuve la poligonal cerrada correspondiente resultando un cuadrilátero de lados irregulares.

4º.- Transportado todo ésto a un papel realicé el canevas topográfico oportuno del que obtuve la figura núm. 1 que puede verse en la Lámina I.

5º.- Utilizando el "Mapa Provincial de Palencia", proyección U.T.M. Elipsoide Internacional, Meridiano de Greenwich; Coordenadas planas calculadas en el Huso 30, escala 1/200.000, publicado por el Instituto Geográfico Nacional, segunda edición 1983, y uniendo en él por medio de rectas los puntos de los lugares escogidos resultó otro cuadrilátero irregular que trazado a la escala pertinente sobre el plano y debidamente orientado resultó la figura num. 2.

6º.- Procediendo de parecida forma en el mapa que presenta Federico Wattenberg en su obra *La Región Vaccea*¹⁰³. Obtuve la figura num. 3 en el plano que menciono.

Comparando las figuras 1 y 2 observé:

- a) Eran semejantes¹⁰⁴.
- b) Que tenían entre ellas una similitud ciertamente buena teniendo en cuenta las técnicas usadas por Tolomeo.
- c) Que existía un paralelismo entre las orientaciones de ambas figuras bastante aceptable.

¹⁰³ WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea. Celtiberismo y Romanización de la Cuenca Media del Duero*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Nacional de Prehistoria. Diputación Provincial de Valladolid. Madrid, 1959.

Este autor al que se le puede considerar como a uno de los mejores escritores sobre el pueblo vacceo presenta en su obra un mapa de "Núcleos de Población y vías de comunicación según la interpretación de las fuentes". Señala como ciudades identificadas y las sitúa en el mapa: AVIA -Avia de las Torres; PISORACA - Herrera; SEGISAMO - Sasamón; PALLANTIA - Palencia.

Wattenberg y otros autores llaman *Segisamo* a *Sasamón*, no obstante, en mi artículo le doy el nombre de *Setisacum* pues es el que aparece en la *Geografía* que he utilizado para mi estudio. Ambos nombres corresponden al mismo lugar. Posiblemente el más correcto sea el de *Segisamo*.

¹⁰⁴ A la semejanza que digo existe entre las figuras 1 y 2 debe de dársele el significado de *dos figuras parecidas entre sí* y no el de *dos polígonos semejantes* ya que ambos no presentan la misma forma, si bien el resultado obtenido se puede considerar como muy bueno si se consideran y comparan entre sí las técnicas utilizadas en aquellos tiempos con las actuales para la toma de datos en el terreno y su proyección en el plano.

Comparando las figuras 2 y 3 pude apreciar una clara identidad entre ambas lo que supongo es debido a que Federico Wattenberg procedió a rotular con los nombres antiguos y actuales todos los lugares identificados por él como ciudades vacceas dando por buena la situación geográfica que ocupan en los mapas en el presente.

A continuación y no con carácter exhaustivo expongo lo que opinan varios autores de reconocida solvencia sobre Avia y Abia de las Torres en su contexto de identidad:

SEBASTIAN DE MIÑANO, "Abia de las Torres, (Abia) Villa de Señorío [...] provincia de Palencia, partido de Carrión..." Después de situar a la villa mediante la enumeración de los pueblos que la circundan continúa: "En este sitio debió existir la antigua Ciudad de Abia..."¹⁰⁵

FRANCISCO JAVIER LOMAS, "Entre las ciudades de los Vacceos destacamos Pallantia (Palencia) [...] Avia (Avia de Torres)." ¹⁰⁶

ENRIQUE BAYERRI I BERTOMEU, "AVIA O ABIA. Ciudad de los Vacceos, en algunos códices de Ptolomeo. Identificase con Abia de las Torres (prov. de Palencia)." ¹⁰⁷

LUIS PERICOT GARCIA, "Las ciudades más importantes del territorio vacceo son: Pallantia, la capital; Cauca (Coca) en el extremo sudeste" [...] "Entre las de menor importancia podemos citar las siguientes: Autra o Autraca, sobre el Odra, Avia (Abia de Tormes, provincia de Palencia), Lacóbriga (Carrión de los Condes), Viminatium (Terradillos, provincia de León), Octodurum (Zamora)..." ¹⁰⁸

FEDERICO WATTENBERG, "Entre las ciudades de posición segura a que hemos hecho referencia, figuraba Cauca, sobre el Eresma; Salamanca sobre el Tormes [...] Avia, sobre los altos afluentes del Pisuerga..." Más adelante dice identificando ciudades vacceas: "Rauda, Pallantia, Sabaria, Sentic, Salmántica, Segobia, Cauca, Lacóbriga, Avia, Sepontica Paramica, posiblemente en Sigüenza del Páramo (Burgos), y Segisama Julia, están situadas y no presentan dudas de su ascendiente indígena".

En el mapa que adjunta a su documentada obra sobre el pueblo vacceo titula a Avia "Como ciudad identificada" y la sitúa en el mismo

¹⁰⁵ MIÑANO, Sebastian de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal...*, op. cit., Tomo I, pág. 10.

¹⁰⁶ LOMAS, Francisco Javier, *Pueblos Celtas de la Península Ibérica...*, op. cit., Tomo I, pág. 91.

¹⁰⁷ BAYERRI I BERTOMEU, Enrique, *La Geografía Histórico-Toponímica de la España Ibero-Romana...*, op. cit., pág. 86.

¹⁰⁸ PERICOT GARCIA, Luis, *Epoca primitiva y romana...*, op. cit., Tomo I, pág. 311.

lugar que ahora ocupa Abia de las Torres al lado de Dessobriga (Osorno). Rotula este lugar de la siguiente forma: " AVIA. Abia de las Torres " .¹⁰⁹

LUIS JAVIER BALMASEDA, "AVIA, Ptol., II, 6,49 (ed. Didot, 166), *Oppidum de los vacceos*. LOC.: Supuesta en Abia de las Torres por Ceán Bermúdez y A. Blázquez, a quienes sigue F. Wattenberg."¹¹⁰

Creo que lo que dicen los autores que presento está suficientemente claro al respecto, excepto:

- Que *Luis Pericot* o bien los impresores de su libro dan como sobrenombre a Abia el de Tormes en lugar de Torres. Es muy fácil caer en esta equivocación escribiendo *m* por *rr*. Este lapso se aclara no obstante pues a continuación del nombre de la villa aparece la explicación de que pertenece ésta a la provincia de Palencia y en ella no hay más Abia que Abia de las Torres. Es más, en toda España solamente hay dos villas que lleven el nombre de Abia: la que comento y Abia de la Obispalía en Cuenca.

- Que Enrique Bayerri diga que el nombre de Avia no aparece en todos los códices de Tolomeo, esto no tiene mayor importancia, el que un traductor o un copista de aquellos tiempos omita algún nombre a veces sucede, lo que no sería normal es aumentar una relación con un nombre inexistente.

No creo admita ninguna duda el que se pueda considerar a Avia ciudad vaccea de la Tarraconense identificada con la actual villa palentina de Abia de las Torres, por todo lo dicho.

APENDICE Nº 4

TOPONIMIA DE VALDAVIA COMO VALLE Y COMO RIO

El río Avia o Valdavia nace en la Sierra de Brezo, término jurisdiccional de Villafría (Palencia). Después de recorrer cerca de ochenta y dos kilómetros une sus aguas a las del Pisuerga en Melgar de Fernamental en el lugar llamado Abánades antiguo despoblado ya desaparecido.

¹⁰⁹ WATTENBERG, Federico. *La región Vaccea...*, op. cit., págs. 76 y 175.

¹¹⁰ BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit., Tomo I, pág. 80.

Durante su trayectoria el Valdavia atraviesa el antiguo valle del Valle de Avia, zona extensa de la provincia de Palencia que en la actualidad lleva el nombre de La Valdavia.

A su paso, este río da sobrenombre a bastantes pueblos y villas palentinas: Congosto de Valdavia, La Puebla de Valdavia, Buenavista de Valdavia, etc. El nombre de Avia (Abia de las Torres) antigua ciudad vaccea bien pudiera suponerse ligado al de *abia* en léxico preindoeuropeo que según *A. Montenegro Duque*¹¹¹ significada *agua*, nombre sugerente y emotivo para aquel pueblo vacceo.

Si se comparan los nombres de Avia (lugar) con (Vald)avia (río) y (Vald)avia (valle) se advierte una interdependencia entre ellos ciertamente notable que demuestra que todos ellos provienen de una misma raíz: el topónimo Avia.

A este respecto puede verse lo que Sebastián de Miñano dice sobre Abia de las Torres (Abia) después de haberla situado geográficamente mediante la presentación de las villas que circundan su territorio: "En este sitio debió existir la antigua Ciudad de Abia que da nombre a todo el valle."¹¹²

Referente a la hidronimia de los ríos *Abelardo Moralejo Lasso* en un amplio estudio al respecto señala: "Desde años atrás he venido observando que varios ríos secundarios y menores de la región leonesa llevan en obras geográficas, mapas, etc., nombres que comienzan por val-, abreviación de *valle* en proclisis "[...]" Se extienden principalmente los hidrónimos en cuestión desde los confines de Galicia hasta dentro de la provincia de Burgos por las de León y Palencia con Valladolid y Zamora, o sea por las cuencas de los ríos Sil, Esla, Pisuerga y Valderaduey, y los ríos o riachuelos más notables que los llevan vienen a ser los siguientes: Valcarcel, Valdeza [...] Valdavia..." Más adelante manifiesta: "Pero lo común y característico de todos estos hidrónimos compuestos en su primer elemento por *val-* y la sustitución de los nombres simples o primitivos por ellos para designar a los ríos o arroyos, o la alternativa al menos con aquéllos en esta función, como si se identificase o confundiese el río o arroyo con el valle o vaguada por donde corre. Tal identificación viene a coincidir con lo que ocurre en árabe con

¹¹¹ MONTENEGRO DUQUE, A., *La toponimia palentina prerromana...*, op. cit., Tomo I, pág. 57.

¹¹² MIÑANO, Sebastian, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal...*, op. cit., Tomo I, pág. 10.

la palabra wadi, que significa a la vez "valle y río". Termina considerando a *Val-* como probable arabismo interno.¹¹³

Si a ésto se añade lo que expone A. Montenegro Duque: "Realmente en muchos lugares de la mitad Norte de Burgos y Palencia no penetró el latín hasta su cristianización..." "Por eso afloran no pocos indigenismos preindoeuropeos y celtas que estaban vivos en el habla popular y en la toponimia". Dice este autor también: "De muchos de estos vocablos [cita algunos de léxico preindoeuropeo] surgió también una toponimia que se registra desde los tiempos de la baja latinidad y Alta Edad Media; como (Vald)avia, (Ribad)abia, Carrión Cárcava..."¹¹⁴

En resumen, por lo que dicen estos autores y teniendo en cuenta que el nombre de Avia es anterior a la época en que se bautizó el valle y el río con el topónimo de Valdavia (Valle de Avia) que debió ser durante los primeros tiempos de la Alta Edad Media me parece que bien puede decirse que el topónimo Avia (ciudad) sirvió y dio lugar al nombre del valle (Vald)avia y al río (Vald)avia, y que de éstos tomaron el sobrenombre de Valdavia todos los pueblos de esta cuenca que aun hoy día lo llevan.

APENDICE Nº 5

COMO ADQUIRIO ABIA EL DESPOBLADO DE VILLATAUD¹¹⁵

En los manuscritos de la Unica Contribución de Abia, se suele hacer referencia con frecuencia al Despoblado de San Pedro de Villataud cuyas tierras fueron repartidas por mitad entre Castrillo de Villavega y Abia de las Torres. San Pedro de Villataud, según Santiago Francia Lorenzo, fue una villa situada "entre Castrillo, Abia y Castrilmalo (éste también desaparecido)" que poseía "una pequeña comunidad que en el siglo XIV podía cifrarse en torno a los trescientos habitantes".¹¹⁶

¹¹³ MORALEJO LASSO, Abelardo, *Toponimia Gallega y Leonesa...*, op. cit., págs. 211, 214 y 217.

¹¹⁴ MONTENEGRO DUQUE, A., *La toponimia palentina prerromana...*, op. cit., Tomo I, págs. 57 y 59.

¹¹⁵ Lo que digo en este Apéndice lo he extractado del manuscrito 15/5 *Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud* (1740), existente en el Archivo Municipal de Abia de las Torres.

¹¹⁶ FRANCIA LORENZO, Santiago, *Villataud, un lugar despoblado junto al río Valdavia...*, op. cit.

Los terrenos del Despoblado que correspondieron a Abia, fueron usados desde "tiempo inmemorial" por labradores de la villa y fueron comprados al rey Felipe V en operación conjunta con los de Castrillo de Villavega; este orden de cosas de utilizar en forma poco ortodoxa y descontrolada las tierras de valdíos y despoblados debía ser bastante frecuente en aquellos tiempos, así lo da a entender el manuscrito del Archivo Municipal de Abia, "Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud", en donde el rey dice: "por diferentes rreales decretos, ettenido por uien de formar vna Junta, que priuatiuamente, y con iniuicion absoluta detodos los tribunales conozca por si o sus respectiuos Juezes Subdelegados, que nombrase el Cardenal Gouernador demi consexo Presidente deellas, y delas ttierras valdías y realengas que se allaren vsurpadas por los particulares y conzexos ami rreal patrimonio pasando a enajenarlas y verderlas en mi rreal nombre..."

En este manuscrito, que es la escritura de compra-venta de las tierras de Villataud, puede ocnocerse perfectamente, en términos legalistas, como se desarrolló la venta de la mitad del Despoblado a Abia de las Torres.

Para actuar en nombre del rey Dⁿ Miguel Antonio Franco de Villalba, corregidor interino de Carrión fue nombrado (en sustitución de Dⁿ Pablo Franzisco de Cardenas y Vadillo), "Juez priuatiuo para la aueriguazion de despoblados valdios y heredades enaxenadas delarreal Corona y ventta dellos en esta Villa de Carrion su xurisdizion y Parttido y demas demi comettido en virtud dereal Zedula de S Magestad / Dios leG^o/..." Más adelante se lee: "y mediante que el dho Cardenal Gouernador demi consexo atendiendo a las Circunstancias que en vos concurren, y que se a ausenttado vuestro anttezesor, y su aldaldemaio enlauilla deSahagun, que exercian la comisión de valdios respecttiuamente, attenido por uien de nombraros en sulugar para que la practti-queis enlamisma conformidad queellos, y que continueis las causas que hubieren dexado en esa dhauilla [dicha villa] de Carrión lade Sahagun y su partido; o partidos por lo respectivo alas tierras valdias realengas y despoblados..."

El nombramiento está fechado en: "Dado enel Pardo a cinco de Marzo demill settezientos y quarenta = Yo el rey: por mandato del rei nuestro S^r. Dⁿ Thomas del Mello."

El 28 de septiembre de 1739 los vecinos de Abia reunidos en concejo abierto y que según manifiestan "confesamos ser lamaior parte delos que al presente ai en ella" confieren unos muy amplios poderes, pudiera decirse que ilimitados, a "Dⁿ Thomas Sanchez de Varreda

Beneficiado de preste dela Iglesia Parrochial de nuestra Señora de la Asumpcion desta enunciada villa vicario de Acipreste enesta y su azi-
prestazgo, a dho Fauian delas heras [alcalde de Abia] sin embargo de
ser ottorgante, y a Lorenzo Pastor de Teran procurador dela Audiencia
delaui^a [de la villa] de Carrion, attodos ttres juntos y a cada uno in soli-
dum especialmente para que pornos y en nuestro nombre, y represen-
tando nuestras propias personas, y esta expresadauilla puedan parecer
y parezcan ante el señor Cauallero Corregidor de dhauilla de Carrion,
como Juez priuatiuo que es para los tterminos valdios en virtud derreal
despacho de S.M. /q̄ Dios G^c/ y señores delarreal Junta, y pidan que el
ttermino despoblado, que se ynttitula San Pedrdo de Villattaud que se-
pide a esta Villa no tteniendo Instrumento depropiedad dela adjudiq̄
[adjudicación] por nezesittarse para los pastos desus ganados maiores y
menores por no les poder mantener en el ttermino que la queda..."
Continúa la exposición pormenorizada de cuanto autorizan a sus
representantes...

A la vista del veredicto favorable que presentaton los peritos
nombrados al efecto para que realizaran un reconocimiento ocular del
término de Abia, a fin de conocer in situ la veracidad de lo manifestado
por la comisión de vecinos de la villa en Carrión, el 8 de abril de 1740,
Dⁿ Miguel Antonio Franco de Villalba, como Juez privativo de valdíos
y despoblados ordena "se de ttraslado al Promotor fiscal para que den-
tro desg^{do} [acto seguido] diga y alegue lo que Combenga..."

A continuación paso a copiar literalmente algunas cosas que los
peritos dijeron sobre Abia y que me parecen de interés: "lasituacion
dedhauⁱ [de dicha villa] deauia se alla en vn alto, y su vecindad secom-
pone de ciento a cinetto y diez vecinos, y ttiene de lauranzas desettentta
aochenta pares poco mas, o menos, y las dos parttes de dhas Lauranzas
se componen devueies y laotra demulas y deganados deguelga maiores
y menores ttiene dhauⁱ de doscientas a doscienttas y veintte cauezas
poco mas omenos, que se componen debacas yeguas mulas y pollinas, y
deganado Lanar ttiene dha villa de quattro mill a quattro mill y quat-
cienttas Cauezas poco mas o menos, sintener otros ttrattos ni comercios
mas que el de sus lauranzas, y crianza desus ganados con que semantie-
ne y pagan las rr^s [reales] Contribuciones a S.M. / que Dios G^c / todo
lo cual dijo ser la verdad, segun susauer y enttender debajo del jura-
mento que lleuamos echo en que afirmaron y rrattificaron..."

Finalmente, en Carrión el día 7 de octubre de 1740, Dⁿ Miguel
Antonio Franco de Villalba, "vsando dela x^{on} [jurisdicicon] y facultad
queseme conzede ottorgo en nombre de S.M. / Dios leG^c / y S^{tes} de su

rrreal Juntta que vendo y doi en venta real por Juro de eredad perpetua desde aora para siempre Jamas alos conzexos y vez^s [vecinos] delas Villas de Castrillo de villabega, y auia de las ttorres para que seapara los susodhos [susodichos], y para quien en adelante los subzediere en qual quiera manera que sea: el ttermino despoblado devillataud con sus pastos eredades prados conzejiles y demas aprobecham^{os} lamitad deldho ttermino a dha villa deCastrillo de villa vega, y laotra mitad ala de auia de las ttorres, lo que vendo a dhas villas contodas sus entradas y salidas, vsos costumbres dros [derechos] pertenencias, y seruidumbres quantas tienen, y les perttenezzen, pueden y deuen perttenezzer, reseruando la x^{on} [jurisdicción] dedho ttermino, y contribución de rentas rr^s [Reales] alos dueños, que asta aqui la antenido y gozado, y pagando los rrs dros correspondientes a dho despoblado, segun y como asta aqui lo an pagado p^r dho ttermino, el que vendo a dhas uillas contodas sus entradas y salidas, vsos costumbres, dros perttenezzen, y seruidumbres quantas tiene y leperttenezze, pueden y deuen perttenezzer, y por liure deotra carga derfuero, zenso tributo, capellania, aniuersario que no latiene nideue a persona alguna en precio de millrr^s de Vⁿ en que se justo..." "Cua Cantidad an entregado dhas villas y remittido alauⁿ de Madrid en letra para el ttesorero delarr [de la real] faurica de Palacio de que el presente esruiano da fee; y como contenta satisfecha, y pagada larreal Hacienda dela dha Cantidad en nombre de S.M. / Dios leG^e / y señores desurreal Junta otorgo Carta de pago y finiquito en forma enfauor dedhas villas de Castrillo de villa vega y auia de las torres sus conzesos y vez^{os} y confieso en nombre de S.M. y Señores desurreal Junta, que el dho ttermino despoblado de Villataud no vale mas delos dhos mill rr^s que es su justo precio y valor..." Todo ello es firmado con las diligencias oportunas por Dⁿ Miguel Antonio Franco de Villalba, por el esdribano Santiago Duque de Estrada y los testigos correspondientes.

Creo conveniente hacer constar que los referidos mil reales de vellón, precio por el que venden a Castrillo de Villavega y a Abia de las Torres las tierras del Despoblado, era la misma cantidad que habían ofrecido ambas villas por Villataud, cantidad que fue admitida por la Real Junta según puede verse todo ello en el una vez más referido manuscrito.

BIBLIOGRAFIA

Archivo Municipal de Abia de las Torres:

- MANUSCRITO 1/3. *Libro de acuerdos del Concejo*, 1582-1617.
- MANUSCRITO 15/5. *Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud*, 1740, 62 folios sin numerar.
- MANUSCRITO 4/1. *Interrogatorio*, 1752, 19 folios sin numerar.
- MANUSCRITO 4/2. *Libro de Familias*, 1753, 42 folios.
- MANUSCRITO 4/3. *Libro Maestro de Eclesiásticos*, 1753, 394 folios.
- MANUSCRITOS 4/4, 5/5, 5/6. *Libro Maestro de Seglares*, 1753, Tomo 1º, 510 folios; Tomo 2º, 540 folios; Tomo 3º, 362 folios.
- MANUSCRITO 7609. Biblioteca Nacional, *Real Decreto de su Magestad, para que con arreglo a la Instrucción, Formularios, y Planes, que le acompañan, se averiguen los efectos, en que puede fundarse una sola Contribucion, para el mayor alivio de sus Vassallos en lugar de las que componen las Rentas Provinciales*. Madrid, 10 de octubre de 1749, folios 425 y ss.
- MANUSCRITO 7609. Biblioteca Nacional, *Instrucción que el Rey manda observar a las Ciudades, Villas y Lugares de las veinte y dos Provincias de los Reynos de Castilla y León, para la comprov de las diligencias practicadas...* Madrid, 15 de diciembre de 1760, folios 470 y ss.
- LIBRO 6578. Archivo Histórico Nacional. Instrucción para establecer la Unica Contribución (Carlos III). Sección Fondos Contemporáneos Ministerio de Hacienda (Fondos procedentes del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda), Madrid, 4 de julio de 1770, folio 180.
- LEGAJO 7472. Archivo Histórico Nacional, *Vnica Contribucion Provincia de Palencia Libro, que comprehende los Mapas Generales de las Letras: D, E, F, G, H, perteneciente a Seglarres*, y otro libro: *Vnica Contribucion Provincia de Palencia Libro, que comprehende los Mapas Generales de las Letras D, E, F, H, perteneciente a Eclesiasticos*. Sección de Fondos Contemporáneos Ministerio de Hacienda (Fondos procedentes del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda) (microfilmados). Palencia, 4 de mayo de 1754.

- SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*. Dividida en XX libros. Imprenta Real. Madrid, MDCXCVI, Tomo I. Biblioteca Nacional, AFR - 15.645.

- CENSO DE CASTILLA DE 1591, *Vecindarios*. Transcripción literal de los manuscritos del censo de la corona de Castilla. Comentario: Annie Molinié Bertrand. Introducción: Eduardo García España. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1984.

- VEGAS, Antonio, *Diccionario Geográfico Universal que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo*. Madrid, MDCCXCV, Tomo I.

- ESPAÑA DIVIDIDA EN PROVINCIAS E INTENDENCIAS, Imprenta Real. Año de MDCCLXXXIX. Tomos I y II.

- SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero*, en Historia de España -Colonizaciones y formación de los pueblos prerromanos (1200-218 a.C.)-. Coordinador de la Hª de España: Angel Montenegro Duque. Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1989, págs. 429 y ss.

- WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea. -Celtiberismo y romanización en la Cuenca Media del Duero-*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Nacional de Prehistoria. Diputación Provincial de Valladolid. Madrid, 1959.

- BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentina en época romana* en Historia de Palencia. Dirigida por Julio González, Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 67 y ss.

- DICCIONARIO ILUSTRADO LATINO-ESPAÑOL, ESPAÑOL-LATINO. SPES. Bibliograf. S.A., Barcelona, 1970.

- MAÑANES, Tomas y SOLANA SAINZ, Jose Mª, *Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla y León)*. Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Valladolid, 1985.

- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, Luis y CRESPO ORTIZ DE ZARATE, Santos, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*, en Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1978, nº 40, págs. 127 y ss.

- RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*. Palencia, 1981.

- COLECCION DE FUEROS Y CARTAS-PUEBLAS DE ESPAÑA. Real Academia de la Historia. *Catálogo*. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1852. Biblioteca Nacional, Sala, INV, 016: 34 COL., pág. 1.

- MANUSCRITO 13119. Biblioteca Nacional. *Cortes. Provisiones Reales. Fueros de España*, folio 12.

- GRAN CRONICA DE ALFONSO XI, "Tomo II de la edición crítica preparada por Diego Catalan en el Seminario Menendez Pidal. Madrid Año de 1976". Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1977.

- FERNANDEZ MARTIN, S.J., Luis, *Palencia en tiempos de Carlos V*, en Historia de Palencia. Dirigida por Julio Gonzalez. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo II, págs. 22 y ss.

- MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de ultramar*. Madrid (varios años según tomo).

- DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO, HISTORICO- BIOGRAFICO, POSTAL, MUNICIPAL, MILITAR, MARITIMO Y ECLESIASTICO DE ESPAÑA. Dirigido por Pablo Riera Sans. Barcelona, 1881, Tomo I.

- CENSO DE 1787 "FLORIDABLANCA". Introducción: Eduardo García España. *Comunidades Autónomas de la Submeseta Norte. Parte Occidental*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1989, Tomo 3B.

- CENSO DE LA POBLACION DE ESPAÑA. *El 31 de Diciembre de 1950*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1954. Tomo I.

- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE ABIA DE LAS TORRES 1952. Abia de las Torres, 1953. Archivo Municipal de Abia de las Torres.

- MITRE FERNANDEZ, Emilio, *La Epoca de los Trastámara (1369-1474)*, en Historia de Palencia. Dirigida por Julio González. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 273 y ss.

- DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA. *Pesos, medidas y monedas*. [Sin fecha] Edición facsímil publicada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada. Granada, 1986.

- LOPERA, Francisco. *Equivalencias agrarias, métricas de longitud y de peso*. Formularios Lopera, Madrid, 1958, 3ª edición.

- "CLAVDII PTOLEMAEI GEOGRAPHICAE. Enarrationis - Libri octo - Bilibaldo Pirckeymhero interprete. Annotationes IOANNIS DE REGIO MONTE in errores commissos a JACOBO ANGELO in translatione sua. Excusus An. 1525. Argentoragi. 3º Kalendas Aprilis. Por Ioannem Grieningerum." Biblioteca Nacional. Libros Raros, 32058, (en microfilm 10850).

- "CLAUDIO PTOLOMEO.- Cosmografía. Códice latino. Biblioteca Universitaria de Valencia (Siglo XV). Introducción por: Victor Navarro Brotóns. Traducción y notas por: Angel Aguirre Alvarez, Victor Navarro Brotóns y Enrique Rodriguez Galdeano". Vicent García Editores S.A., Valencia, 1983. Tomo I: facsímil del manuscrito. Tomo II: Atlas de Claudio Ptolomeo. Biblioteca Nacional. Libros Raros, 463/464 (en microfilm 5911).

- "CLAUDII PTOLEMAEI. Geographia. Edidit Carolus Friedericus Augustus Nobbe. Lipsiae, 1843". Tomo I en griego con una breve introducción en latín. Biblioteca Nacional. Libros Raros 22998.

- "CLAUDII PTOLEMEI VIRI ALEXANDRINI. Geographie". Al final de la segunda parte dice: "Secunde partis Ptolemaei finisopera Ioannis Schotti Argentinens, 1513". Biblioteca Nacional. Libros Raros 33473 (microfilm 3602).

- CORTES Y LOPEZ, Miguel. *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitana*. Imprenta Real. Madrid, 1835. 3 tomos. Biblioteca Nacional, 2-53024-6.

- ENCICLOPEDIA VNIVERSAL ILVSTRADA EVROPEO-AMERICANA. Espasa Calpe, S.A., Madrid (Varios años según tomo).

- MIÑANO, Sebastian de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826, Tomo I, pág.10.

- LOMAS, Francisco Javier, *Pueblos Celtas de la Península Ibérica* en Historia de España Antigua-Protohistoria. Ediciones Cátedra S.A., Madrid, 1980, Tomo I, págs. 83 y ss.

- BAYERRI I BERTOMEU, Enrique, *La Geografía Histórico-Toponímica de la España Ibero-Romana*. "Transcripción revisión y condonación del texto por María Teresa Rodriguez. Trascriptión, revisión y redacción del prólogo por Ramón Miravall. Tortosa, 1983, pág. 86.

- PERICOT GARCIA, Luis, *Epocas primitiva y romana*, en Historia de España. Dirigida por Luis Pericot García. Colaboración de Eduardo Ripoll Perelló. Instituto Gallach de Librería y Ediciones S.L., Barcelona, 1970, Tomo I, págs. 183 y ss.

- MORALEJO LASSO, Abelardo, *Toponimia Gallega y Leonesa*. Editorial Pico Sacro. Santiago de Compostela, 1977.

- GARCIA ESPAÑA, Eduardo y MOLINNIE BERTRAND, Annie, *Censo de Castilla de 1591 -Estudio Analítico-*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1986. Entre otras cosas interesantes este libro contiene un amplio vocabulario de voces antiguas.

- MIGUEL, Raimundo de, *Nuevo Diccionario latino-español etimológico*. Librería Victoriano Suárez. Madrid, 1949, 28ª edición.

- REVISTA DE OBRAS PUBLICAS (Meses de Abril y Junio), Madrid, 1915.

- FUENTE GARCIA, Jose María de la, *Monasterio de Santa Mª de los Barrios de Abia de las Torres*. Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1986, Volumen nº 54.

- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo, *Años de crisis (1252-1369)*, en Historia de Palencia. Dirigida por Julio González. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 245 y ss.

- BESNIER ROMERO, Luis, *Medidas y pesos agrarios*. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Manuales Técnicos. Madrid, 1964.

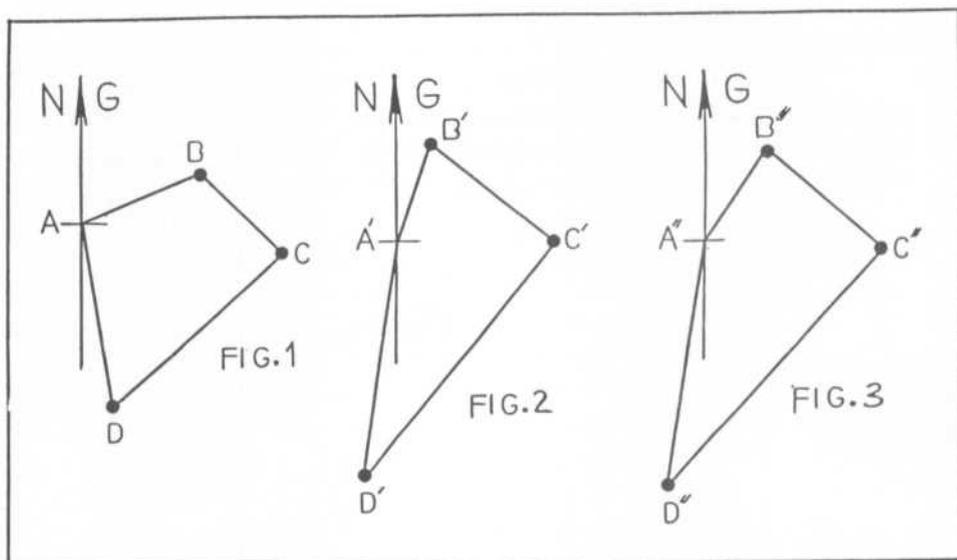
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de Autoridades. Edición facsímil: *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las frases o modos de hablar...* Año de 1726 (6 volum.) Biblioteca Románica Hispánica. Dirigida por Dámaso Alonso. Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1963-1964, 3 tomos.

- SEBASTIAN DE COBARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. "Según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674. Edición preparada por MARTIN DE RIQUER, E., de la real Academia de Buenas Letras y profesor de la Universidad de Barcelona". SA HORTA, I.E. Barcelona, 1943.

- FRANCIA LORENZO, Santiago, *Villataud, un lugar despoblado junto al rio Valdavia*, en *Notas de Archivo* en el Diario Palentino, El Día de Palencia. Palencia, 12 de julio de 1989.

- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo, S.I., *Libro Becerro de las Behetrías*. -Estudio y Texto Crítico-. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro". Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Archivo Histórico Diocesano. León, 1981, Volumen I.

- MARTINEZ, Jesus P., y PEREZ TELLO, Oscar, *Historia de España* -Edades Antigua y Media-. Ediciones y Publicaciones Españolas S.A., EPESA. Madrid, 1972, Volumen I, tercera edición.
- DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, Dirigido por Germán Bleiberg. Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1979, 2ª edición. 3 Volúmenes.
- MONTENEGRO DUQUE, A., *La toponimia palentina prerromana y la definición del componente étnico vacceo*, en Historia de Palencia. Dirigida por Julio González. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 54 y ss.



I. Fig. 1.- Realizada utilizando las coordenadas geográficas de Tolomeo: A, Auia; B, Sisaraca o Pisoraca; C, Segisamo; D, Pallantia. Fig. 2.- Según mapa de la Provincia de Palencia del Instituto Geográfico Nacional: A', Abia de las Torres; B', Herrera de Pisuerga; C', Sasamón; D', Palencia. Fig. 3.- Según mapa de Federico Wattenberg en su obra La Región Vaccea: A'', Avia (Abia de las Torres); B'', Pisoraca (Herrera); C'', Segisamo (Sasamón); D'', Pallantia (Palencia). Comparando entre sí las figuras puede apreciarse la notable similitud existente entre ellas lo que permite asegurar la identificación de Avia, ciudad vaccea, como Abia de las Torres, villa palentina.



II.- Vista panorámica de Abia de las Torres.



III.- Casa Consistorial de Abia de las Torres.



IV.- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la Villa.



V.- Fotografía familiar del año 1922, al fondo derecha aún se puede ver la antigua torre del siglo XV de la iglesia parroquial de Abia de las Torres.